REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 621 Bogotá, D. C., martes 5 de diciembre de 2006 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

ACTA NUMERO 02 DE 2006

(octubre 3)

Legislatura 2006-2007

Primer Período

Sesiones Conjuntas

"Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Se da inicio a la sesión del día 03 de octubre de 2006 en el recinto de la Plenaria del Senado, siendo las diez y cincuenta y cinco a.m. (10.55 a.m.)

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas: Señor Presidente: la Secretaría se apresta a llamar a lista en el Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente, de la siguiente manera:

Contestaron:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Merlano Fernández Jairo

Montes Alvarez Reginaldo

Pineda Vidal Miguel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad

Díaz Matéus Iván

Maloof Cuse Dieb

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Toro Torres Dilian Francisca.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente en este momento en el Senado de la República, no hay quórum deliberatorio.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

República de Colombia, Cámara de Representantes, Sesiones Conjuntas, Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes. Asistencia Cámara de Representantes, tres de octubre de dos mil seis (03-X-2006)6, 10:55 A. M.

Contestaron:

Avendaño Lopera Pompilio

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

González Ocampo Jorge Eduardo

Hernández Guzmán Iván David

Lozano Fernández José Vicente

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Eduardo

Tafur Díaz Fernando

Yepes Martínez Jaime Armando.

En el curso de la sesión:

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Piamba Castro José Gerardo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel.

El Secretario de la Comisión Séptima Cámara:

Presidente tenemos quórum deliberatorio en Cámara.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Se decreta un receso de media hora.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Se reanuda la sesión después de media hora.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Senado de la República Comisión Séptima Constitucional Permanente sesiones conjuntas.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente, en la Comisión Séptima del Senado de la República, hay quórum deliberatorio pero no hay quórum decisorio.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara, sírvase llamar a lista.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

República de Colombia, Cámara de Representantes, sesiones conjuntas, Comisión Séptima Constitucional Permanente, asistencia 3 de octubre siendo las 10 y 55 a. m.

Contestaron:

Avendaño Lopera Pompilio

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Hernández Guzmán Iván David

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Lozano Fernández José Vicente

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Piamba Castro José Gerardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldan Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Eduardo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yepes Martínez Jaime Armando.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tenemos quórum decisorio en Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Senado de la República Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado y Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, sesiones conjuntas legislatura ordinaria 2006-2007 Orden del Día.

I

Llamada a lista y verificación del quórum por cada comisión.

II

Anuncio de la designación de ponentes por cada Comisión al proyecto de ley número 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara de la iniciativa del Gobierno, señor Ministro de la Protección Social, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.*

III

Intervenciones de los señores Presidente y Vicepresidente de la sesión conjunta.

IV

Análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara, Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 Cámara de la iniciativa del Gobierno.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y los honorables Representantes, está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

En consideración al Orden del Día. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Cuando haya quórum decisorio en el Senado se aprobará. En la Comisión Séptima de Cámara, ¿lo aprueban?

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Segundo punto. Anuncio de la designación de ponentes por cada Comisión al Proyecto de ley número 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara de la iniciativa del Gobierno señor Ministro de la Protección Social, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sírvase proceder en consecuencia.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Comisión Séptima Senado de la República, Proyecto de ley número 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara. Título: *por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones*. Ponentes: honorables Senadores: Reginaldo Montes Alvarez: Coordinador, Miguel Pinedo Vidal: Ponente, Jairo Merlano Fernández: Coordinador, Dieff Maloof Cuse: Ponente, Gloria Inés Ramírez Ríos: ponente, Iván Díaz Matéus: Ponente, Germán Antonio Aguirre Muñoz: Ponente, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

La señora Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

En este momento no se han nombrado ponentes para este proyecto, entonces debatamos el de Senado señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

III

Intervenciones de los señores Presidente y Vicepresidente de la sesión conjunta.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Por favor déle lectura a una comunicación de interés general para las comisiones conjuntas.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Doctor Avellaneda tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Muchas gracias Presidenta, venía yo extrañando aquí que me hubieran sacado de ponente en el tema de salud, pero algunos colegas me dicen que no, estamos hablando del Proyecto de ley 01 Senado que es el relati-

vo a la integración vertical donde el Gobierno está solicitando facultades extraordinarias, pero presidentes en dos o tres ocasiones nosotros hemos venido insistiendo en que todos los proyectos de ley queden acumulados para poderle dar coherencia a una reforma en materia de salud y así tengo entendido que lo había planteado el Gobierno a través del Ministerio de la Protección Social que había enviado un mensaje que todos los proyectos que tuvieran unidad de materia como lo plantea la Ley 5ª de 1992 quedaran acumulados, entonces me gustaría que empezáramos por este tema Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí señor, le agradezco señor Senador pero antes quiero manifestar que hay una confusión seguramente por el Proyecto de ley 01 estamos hablando del 01 Senado que es el de integración vertical facultades extraordinarias del señor Presidente, por esa razón de pronto hay una confusión que es perfectamente razonable porque este proyecto lleva el mismo número del 01 Cámara, como quiera que la mesa directiva de Cámara, no ha expedido la resolución mediante la cual adopta al recurso de insistencia y de acumulación estamos allí si se quiere en un limbo jurídico en materia de acumulación de proyectos y demás por esa razón se presenta esta confusión entre los miembros de las dos Comisiones Constitucionales Permanente Séptima, pero de igual manera yo pienso que podamos iniciar un proceso de discusión en el debate que se va a presentar a futuro sobre las ponencias que se vayan a ir intentando en las respectivas secretarías, usted me decía señor Senador Avellaneda que continuáramos con que tema, me disculpa pero yo estaba distraído hablando con el Representante Benítez.

El honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente lo que decía era que necesitamos aclarar primero la regla, una regla de oro si se van a tramitar los proyectos por vía separado o si se van a acumular.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Se van a trabajar conjuntamente señor Senador, aquí la señora Presidenta de la Comisión Séptima de Cámara quiere explicar por qué no han designado ponentes en la Cámara.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Por qué no se han designado ponentes en la Cámara, yo veo que no es nuevo para ninguno de nosotros el tema que está pasando en la Comisión Séptima ante la renuncia del coordinador de ponentes el Representante Benítez, yo no puedo nombrar más ponentes sin tener claro esta situación, sin aclararla, hoy en el transcurso del día estoy insistiéndole al doctor Benítez, no aceptándole la renuncia. El sabe que en el momento que se asignó como coordinador de ponentes es por la idoneidad que tiene para este proyecto, por su experiencia, por sus condiciones y yo le insisto como Presidenta, en que no nos deje la coordinación. Yo no puedo proceder a nombrar para otro proyecto, mientras este no esté claro o sea le pido al Representante Benítez, que hoy en el transcurso del día definamos esto y yo en la tarde estaré nombrando los ponentes para este proyecto.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Representante Morales, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente y señora Presidenta, aquí hay una confusión, son dos proyectos o no son dos proyectos porque aquí está un Proyecto 01 Senado, 087 Cámara y el 02 de 2006 Cámara 040 de 2006 Senado, son dos proyectos, entonces hay que preguntar, el gobierno ya radicó mensaje de insistencia en el 01, en el 087, ya tenemos la nota que nos manda el Secretario en el cual mientras que haya mensaje de insistencia no podemos sino trabajar el proyecto 02 y 040 no podemos tocar el 01 de 2006, 087 de 2006 porque hay mensaje de insistencia, o sea que hoy no podemos tocar ese proyecto y hacer claridad si van a ser acumulados, también hay que preguntar sobre los otros proyectos como el de la Comisión Nacional Reguladora, si está acumulado o no.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Representante el Gobierno Nacional presentó un mensaje de urgencia y por consiguiente de todos los proyecto relacionados con la salud, eso naturalmente incluye el 01 de Senado que tiene que ver con integración vertical y facultades extraordinarias al señor Presidente de la República de Colombia, lo que sucede en este instante es que la Cámara de Representantes no ha expedido la resolución acumulando este proyecto el 01 de 2006 Senado, y por eso tenemos como le decía anteriormente una especie de limbo, porque en tanto no se produzca esa resolución no podríamos de igual manera nosotros atender el llamado del Gobierno Nacional, entonces por eso hablo de un limbo jurídico en materia de acumulación de todos los proyectos de salud, el Senador Aguirre, y luego nuevamente el Representante Morales.

El honorable Senador Germán Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, yo quisiera que el doctor Eduardo Benítez nos diera a conocer aquí, a las Comisiones Conjuntas oficialmente el por qué de su renuncia a coordinador de ponentes para evitar especulaciones porque eso nos preocupa, porque si él está renunciando además que comparto las características que acaba de enunciar la Presidenta de la Comisión Séptima de la Cámara porque quienes lo conocemos sabemos de la responsabilidad con que el ha actuado en estos temas, pero la verdad es que yo no quiero que se diga en el día de hoy que no se pudo sesionar, no se pudo adelantar o continuar con el debate en razón a que renunció el coordinador de ponentes en la Cámara porque hace ocho días no se pudo sesionar por efectos de una resolución que faltaba expedir por parte de la Cámara quien puede llegar a pensar que eso se convierte en una forma de dilatar el avance de este proyecto porque eso es lo que están diciendo en los medios de comunicación, que esto no avanza que aun con mensaje de urgencia, con mensaje de insistencia y no avanzamos y la otra consideración que quería hacer dentro de esta moción de orden señor Presidente es para que reafirmáramos aquí hoy en sesiones conjuntas la tarea que vamos a cumplir en los foros regionales en qué fechas, en qué sitios, si los vamos a realizar tal y como está aprobado para saber a qué atenernos y esto lo digo en razón a que el primer foro a mí me corresponde de alguna forma ser el anfitrión y ayudar, entonces si quisiera tener como la certeza de que cuál va a ser la característica, si nosotros vamos a participar de un foro, vamos a una sesión conjunta o a qué vamos porque a mí me gustaría que si tuviéramos todos claridad para evitar esas especulaciones que se están dando en los medios de comunicación, eran esas dos consideraciones señor Presidente. Gracias.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias señor Senador, en cuanto a la primera inquietud yo dejaría en manos de la señora Presidenta de la Comisión Séptima de Cámara decirle yo entendí una cosa totalmente distinta, no sé si yo entendí que no se pueda adelantar el debate sino que ella quisiera que el Representante Benítez reconsiderara su posición dadas las calidades y cualidades que seguramente adornan a todos los Representantes pues él fue el seleccionado por el conocimiento que traía seguramente de la ocasión pasada, en cuanto a la segunda inquietud yo creo recordar perfectamente bien el sentido de su proposición para el 12 yo encuentro que eso está vigente y allí se habla de sesiones conjuntas en el marco de un foro que organiza la gobernación para no hacer más allá de lo que debo decir y el 12 de octubre es una fecha que está actualizada y vigente si se quiere decir aceptar de esa manera, la Representante Amanda Ricardo ha pedido la palabra.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera con todo respeto preguntarles por qué aquí he escuchado hablar a Representantes a Senadores de que el problema radica para no avanzar en que no se ha expedido la resolución por parte del Presidente de la Cámara, yo quisiera señora Presidenta que nos explicara cuáles son esas razones, llevamos quince días con ese tema y yo le pregunto a las personas versadas en el asunto cuál es el problema y ninguno sabe la razón entonces yo sí quisiera que nos explicaran cuáles son las razones, porque a uno muchas veces le da vergüenza que la prensa lo interrogue y uno dice nosotros asistimos a las sesiones, estamos comprometidos con el tema pero a la hora de la verdad estamos dependiendo de una resolución, está bien que se diga en una semana que la resolución no se ha expedido, pero ya vamos para la tercera semana y no se ha expedido entonces si es tan gentil y nos explicara cuáles son esas razones y en qué forma podemos presionar al Presidente para que la expida, muchas gracias.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señora Representante con mucho gusto, es que se trata de dos resoluciones distintas la primera se expidió si no estoy mal con fecha 25 de sep-

tiembre, cuando el Gobierno Nacional presenta la acumulación de todos los proyectos en salud debió expedirse otra resolución aceptando la Cámara de Representantes el tema de la acumulación y la insistencia de todos los proyectos de salud que han llegado a las distintas Comisiones de Cámara y de Senado, el Senado la expidió de inmediato, la Cámara de Representantes aun no lo ha expedido, pero ello no obsta para que nosotros analicemos los proyectos, lo que sucede es que de pronto en ese limbo jurídico en que estamos las sesiones que hagamos si bien es cierto van a estar embarcadas dentro de la normalidad de una sesión de pornito no podríamos nosotros acogerlas como sesiones relacionadas con este proyecto en particular pero sí como el resto de los proyectos que ya se encuentran acumulados y que sí tienen la resolución habilitada y vigente para que nosotros podamos continuar por eso le hablaba de una especie de limbo, el representante Rodrigo Romero y luego el Senador Iván Díaz y el Senador Montes.

Honorable Representante Rodrigo Romero:

Presidente es que aquí hemos escuchado que todo está definido, que todos los proyectos de salud referentes a la Ley 100 van a ser acumulados, de igual manera escuchaba acá que faltaba nombrar unos ponentes para los proyectos, para este proyecto que vamos a debatir a mí me parece que sí van a ser acumulados debe nombrarse un solo equipo de ponentes y ellos deben asumir e integrar todas las ponencias pienso es la duda que tengo y me parece que es la forma correcta de proceder.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí Representante Romero, pero como quiera que en el Senado de la República en la Comisión Séptima se designó un ponente para integración vertical antes de conocer el mensaje del Gobierno Nacional quisiéramos darle celeridad al tema porque si el ponente designado por la Comisión Séptima de Senado presenta ponencia ya sería imposible de acuerdo con la ley avocar el tema de la acumulación por esa razón estamos insistiendo en que efectivamente como usted lo pone de presente debe haber una sola ponencia para todos los proyectos, un solo equipo de ponentes para todos los proyectos. El Senador Iván Díaz.

El honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente, nosotros particularmente participamos con gusto de todas estas convocatorias que hacen en las comisiones conjuntas pero están revisando el reglamento de la Ley 5ª y un poco la experiencia de los años en el Congreso y a mí me parece que realmente esto no tiene ninguna fundamentación legal porque mientras no hay ponencias para discutir señor Presidente todas las reuniones son absolutamente inútiles, innecesarias es más a mí me parece que en el Orden del Día por ejemplo el de hoy se coloque en el punto cuarto análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley y se enumeren dos proyectos que no tienen ponencia alguna pues eso es absolutamente violatorio de la Ley 5ª que dice muy claramente que para iniciar la discusión o el análisis de un proyecto hay que publicar la ponencia por lo tanto señor Presidente teniendo cuota de responsabilidad en eso porque también hago parte de la comisión de ponentes lo que se ofrece aquí es que tomemos la iniciativa de reunirnos en estos días, elaborar las ponencias a favor, en contra mayoritaria o minoritaria las que sean publicarlas en la gaceta y de ahí en adelante convocar las comisiones conjuntas pero a mí me parece que este Orden del Día propuesto para hoy no tiene fundamento jurídico porque no hay una publicación clara y siempre ha sido así el procedimiento legislativo mientras no se publique la ponencia aquí no hay absolutamente nada que discutir, el problema de las resoluciones que hace falta o que no hacen falta es un problema administrativo, de decisión del Presidente de la Cámara, el Senado ya tomó las decisiones de modo que esto podría decirse que de alguna manera no tiene nada que ver con los proyectos, las ponencias no están publicadas, no hay una gaceta, no hay nada que discutir, esto es absolutamente inútil que nos reunamos acá si tenemos en cuenta que hay un mensaje de insistencia y que las comisiones no pueden discutir nada diferente a lo que tiene mensaje de insistencia yo quiero dejar esa constancia en el sentido de que estamos dispuestos o personalmente como parte de los ponentes ha que hagamos algo para que realmente la discusión inicie de manera formal.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Así se hará señor Senador dejar esa constancia pero de igual manera pienso que esto no tiene nada de inútil, aquí estamos haciendo un ejercicio válido de acuerdo con la Constitución y la ley y aquí lo que se ha pretendido es que con la acumulación que se ha dado de estos proyectos Senador Díaz se haga la presentación por cada una de aquellas personas incluido el señor Ministro de la Protección Social en el tema de integración vertical de hacer la presentación como se hizo la presentación y de igual manera se presentaron ideas de todos los honorables Representantes y Senadores en aquel entonces cuando nos reunimos en la acogedora Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que lo que se trata es de hacer la presentación por quienes han decidido y lo han puesto en práctica de entregar unos proyectos para la discusión con esa presentación yo creo que todos nos enteramos de sobre qué ruta van esos proyectos y podemos ir avanzando, el hecho de conocerlos en su integridad por quienes los presentaron en este orden de ideas los que son de iniciativa parlamentaria como los hay ya acumulados o los de iniciativa gubernamental pues no creo que sea perder el tiempo en el que sea nada inútil en cuanto a el primer tema yo creo que la señora Presidenta de la Comisión Séptima tiene algo que decir con relación a ese tema.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias. En las horas de la mañana nos reunimos varias personas que teníamos que hablar precisamente sobre estas ponencias y por el mensaje de urgencia, básicamente la Presidencia de la Comisión Séptima, hemos querido y quedamos en consultar con ustedes para reunirnos hoy si es posible a las tres de la tarde en la Presidencia del Senado, los ponentes de la Comisión Séptima de la Cámara y los ponentes de la Comisión Séptima del Senado; si por alguna circunstancia uno de lo ponentes no pudiese asistir que manden sus asesores para que le demos así discusión hoy en la tarde, mañana y el miércoles ya tengamos parte de la ponencia.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Senador Reginaldo Montes, luego la Representante Urrutia, el Representante Pompilio Avendaño y luego el Representante Benítez.

El honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Presidente muchas gracias, me queda una duda en lo tiene que ver con la acumulación de proyectos, no estamos aquí frente a proyectos que hubiesen nacido de diferentes autores los que nos proponemos acumular son del mismo autor, son del gobierno y este le ha infringido trámite especial a ambos proyectos, el gobierno ha tenido la oportunidad de decir acumúlense y tramítense bajo una misma cuerda los proyectos y no lo ha dicho sino que le envía mensaje de urgencia por separado y posteriormente de insistencia a un proyecto, más no al otro, los deja por separado lo cual genera una lógica confusión porque tratándose de diferentes autores estaríamos frente al hecho de estar habilitados para la acumulación, es la duda que me asiste aunque tiene plena autonomía el Congreso para proceder a acumular cada vez que exista lo que se llama unidad de materia pero el mensaje del Ministro en la presentación del proyecto fue muy claro no quiso hacer acumulación de los temas para no correr el riesgo de que naufragara todo el proyecto, me solicitó una interpelación el Senador Avellaneda señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Con mucho gusto señor Senador Avellaneda.

El honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, es para no hacer una intervención larga sobre ese tema yo por el contrario Senador Reginaldo Montes tengo entendido que el Gobierno envío un mensaje a las Mesas Directivas diciendo que se acumulaban todos y que el mensaje de urgencia cobija a la totalidad de los proyectos para que no se vaya a presentar ningún problema de interpretación respecto a la procedibilidad de la acumulación luego ese tema esta zanjado, Presidente lo que veo es que tenemos una falla de tipo procedimental, por Secretaría están remitiendo proyectos de ley a diversos Senadores, en estos días me llegó un proyecto de ley sobre salud que por tener unidad de materia le estoy diciendo a su señoría que lo devuelvo para efectos de que sea acumulado de acuerdo con las reglas sobre la materia de la Ley 5ª del 92 procedamos Presidente es mi consejo, muy respetuosamente lo digo procedamos a acumular todos los proyectos, a nombrar unos únicos ponentes porque si estamos nombrando, si vamos a acumular y nombrar ponentes y coordinadores por separado pues esto no va a tener nunca como organizarlo entonces démosle orden por esa vía Presidente con mucho respeto con mucha consideración lo hago, gracias Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Senador Montes continúe en el uso de la palabra.

El honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, después de escuchar al doctor Avellaneda hice mi exposición con relación a la acumulación haciendo la salvedad de que es potestativo de la mesa que haya acumulación o no, porque quien decide qué se acumula o no, son las Comisiones Conjuntas y el señor Presidente manifestó su voluntad de querer acumular en virtud de la espacialísima consideración que trajo el mensaje de insistencia, el segundo punto tiene que ver con el procedimiento nuestro, el mensaje de insistencia bloquea el trámite legislativo en la Comisión nos deja circunscritos al proyecto sobre el cual persiste el mensaje, pero qué vemos los ponentes de otros proyectos aprovechar para ir radicando ponencias una vez se levante este candado del mensaje de insistencia y pueda fluir el resto de proyectos que tenemos en la Comisión particularmente en el día de ayer, radiqué ponencia de un proyecto que tenía bajo mi responsabilidad como ponente único y ese proyecto en este momento no va a tener curso porque la Comisión no puede salirse en el trámite de insistencia de estudiar los proyectos que se encuentran cobijados por el mensaje de insistencia, es por eso que se hace demasiada urgencia Presidente, yo soy coordinador del proyecto de integración vertical en el Senado, al producirse necesariamente la acumulación desaparecemos los ponentes del proyecto que se acumula porque la acumulación no tiene la virtud de ir arrastrando los ponentes que tiene el proyecto se entiende que el proyecto sobre el cual se acumulan los demás tiene el liderazgo de recibir a los otros que son remitidos a él, otro punto Presidente es que ojalá y en aras de que se proyecte en forma ideal la labor de la Comisión Séptima aceleremos el proceso en lo que tiene que ver con designación de ponentes, asumamos la responsabilidad que nos compete a los ponentes para que nos reunamos con la celeridad que esto requiere y comencemos a brindar resultados del trabajo que debemos hacer en nuestras comisiones, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Secretario entiendo que hay quórum decisorio en el Senado.

El Secretario de la Comisión Séptima Senado:

Señor Presidente hace veinte minutos hay quórum decisorio en el Senado de la República.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Aprueba el Senado de la República el Orden del Día. Para un punto de orden, eso se había cerrado ya la discusión de la Orden del Día señor Senador, más aún está aprobado por la Cámara de Representantes, estaba cerrada la discusión pero si usted quiere con mucho gusto reabrimos pida haber si reabrimos la discusión de la Orden del Día y con mucho gusto yo procedo, no pida que se reabra es que ya estaba cerrado, al Senado que se reabra la discusión del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Séptima Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tiene la palabra el Senador Díaz.

El honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Yo quiero insistir de manera comedida y muy respetuosamente, no podemos aprobar el punto cuarto del Orden del Día que se habla de análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley por una razón sencilla y elemental, no hay una ponencia publicada es decir no tienen los honorables Parlamentarios la herramienta necesaria para abordar una discusión puesto que no está el punto de vista de los encargados de presentarlo a las respectivas comisiones por lo tanto yo considero que no se puede incluir en el Orden del Día el análisis y discusión de esos proyectos y en ese sentido le pido a las comisiones que no aprobemos un Orden del Día de manera irreglamentaria porque sencillamente no existen las gacetas de publicación de ponencias requisito indispensable para que en el Congreso de la República se pueda abordar el análisis y la discusión de un proyecto de ley, esa es mi posición señor Presidente le agradezco que me haya permitido expresarla.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sobre ese tema el Senador Reginaldo y luego el Representante Benítez, quiero solicitar a la Cámara de Representantes que ya lo aprobó si acepta la reapertura de la discusión del Orden del Día, Cámara.

El Secretario de la Comisión Séptima Cámara:

Sí lo aprueba Señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Senador Reginaldo Montes para la discusión del Orden del Día.

El honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Nos encontramos frente a una circunstancia excepcionalísima y es el mensaje de insistencia. Sólo podemos hablar de estos proyectos, doctor Iván, si se pueden intervenir sobre ellos aun no teniendo ponencias radicadas, el reglamento establece por ejemplo las audiencias de los proyectos, son previas a la radicación de ponencias eso trae consigo enriquecer el debate para que llegue la ponencia, no va en contravía del aspecto reglamentario referirse al proyecto en el transcurso de una sesión si dicho proyecto hace parte de lo que debe desarrollar la Comisión respectiva, luego entonces no se vuelve reglamentario que estemos discutiendo situaciones de trámite con relación a los proyectos para luego una vez esté radicada la ponencia comencemos de fondo el estudio y la discusión en firme del proyecto pero ambas instancias son válidas en la discusión del trámite legislativo.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Representante Benítez para el tema del Orden del Día.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, yo estoy perfectamente de acuerdo con lo que acaba de exponer el doctor Reginaldo Montes si hay un mensaje de urgencia y de insistencia para el proyecto 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado y el 01 de 2006 Senado, sobre integración vertical se acumulan, podríamos entrar conjuntamente a analizar los proyectos, sino se ha definido la acumulación creo señor Presidente que no podríamos entrar a discutir el tema del 01 Senado porque ya hay un mensaje de insistencia para el 02 Cámara, de tal manera que acaba de confirmarme el Secretario de la Cámara que sí hay un mensaje de insistencia para el 02 Cámara, por lo tanto no podremos discutir en el Orden del Día el proyecto de ley sobre integración vertical de tal manera de que ese es mi criterio y le doy la razón al doctor Díaz en ese aspecto y también al doctor Reginaldo en el sentido de que sí se pueden previamente a la ponencia por ejemplo el Gobierno o los mismos autores de los proyectos presentar las inquietudes y los proyectos antes de que haya ponencia y se inicie el debate sobre los proyectos, el segundo lugar si usted me lo permite señor Presidente y me lo ha pedido el honorable Senador Aguirre yo puedo explicar mi motivo por la presentación de renuncia o si no.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Representante, usted está en el orden de precedencia, luego de la Representante Urrutia, yo creo que terminamos con el Orden del Día y podemos adelantar este otro tema, yo quiero decirle que a eso me referí precisamente que si podían los distintos autores más aún hablé de los del Gobierno y los de iniciativa parlamentaria que entre otras cosas ya están acumulados, el único que falta es el de integración vertical por el tema de la resolución que no ha expedido la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes yo quiero seguir haciendo claridad sobre eso, sobre el Orden del Día el Representante Pompilio Avendaño.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Sí señor Presidente, escuchando al Senador Reginaldo Montes estoy totalmente de cuerdo con él, no quiere decir que cuando no exista ponencia y tenemos de por medio un proyecto con mensaje de urgencia entonces las Comisiones Séptimas no se pueden reunir, claro que nos podemos reunir a hacer audiencias y que el mismo Gobierno haga la presentación del proyecto, hace quince días el Ministro de la Protección hizo la presentación de uno de los proyectos con mensaje de urgencia, hoy bien pudiera estar aquí el Gobierno haciendo la presentación lo que no sucede es que en ese Orden del Día en la discusión como lo dice análisis y consideración no termina con ninguna ponencia, simplemente con ninguna proposición que contem-

ple una ponencia, se escuchan a los diferentes interesados en el proyecto que se está discutiendo y sirve de argumentos para que la Comisión siga estudiando la ponencia y luego haga la presentación a las comisiones, es importante señor Presidente porque le oía decir que exista acumulación yo no creo señor Presidente, son dos proyectos uno es el de facultades y otro es el de reforma a la Ley 100 los dos provienen del Ejecutivo del Ministro de la Protección Social y existen nueve proyectos en Cámara que son de iniciativa parlamentaria y cuatro en Senado si fueran los mismos nueve en Cámara y los mismos nueve en Senado uno podría decir se debe dar la acumulación pero mire que no es el mismo número más no tiene el mensaje de urgencia, el Gobierno debió haber incorporado los proyectos de iniciativa parlamentaria en la comunicación en donde le pedía al Congreso que estudiara el proyecto del gobierno y más en la insistencia debía haberlos acumulado eso fue en materia de discusión de la vez pasada, yo creo que no son proyectos iguales que provienen primero del Gobierno unos y otros del legislativo por lo cual no se pueden acumular sino es con el permiso de quien presentó los proyectos con mensaje de urgencia, en este caso el Gobierno, pero sí creo señor Presidente frente al tema del Orden del Día que se puede aprobar como ha sido presentado, lo único es que en la discusión y consideración no va a terminar con ninguna proposición pidiendo que se le dé aprobación a ningún proyecto sino que únicamente se va retroalimentar la discusión de los proyectos y en este caso si el Gobierno está presente pues haría la presentación de el proyecto que aun no ha sido presentado en las Comisiones Conjuntas.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Estamos de acuerdo en unas cosas y en otras de igual manera pero con distintos, puesto que en la Cámara no se ha podido acumular el resto de los proyectos por cuenta de la resolución que no ha sido emanada, en el Senado ya están acumulados todos lo proyectos porque hay unidad de materia en lo que tiene que ver con la salud, todos están acumulados en el Senado de la República, en la Cámara no ha llegado la resolución, con mucho gusto.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

En la Cámara tenemos cuatro proyectos y en el Senado nueve, entonces no sería el mismo proyecto presentado tanto en Cámara como en Senado, tendría que la Cámara tomar los nueve que se encuentran presentados en Senado porque sino estaríamos hablando de cosas totalmente diferentes.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba el Orden del Día el Senado.

El Secretario de la Comisión Séptima Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente. En la honorable Cámara de Representantes previamente había sido aprobado.

La Presidenta de la Comisión Séptima Cámara:

Cámara de Representantes aprueban el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Séptima Cámara:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tiene la palabra la Representante Maria Isabel Urrutia.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, aquí se ha dicho algo, es sobre la integración vertical, vienen los otros proyectos y estamos patinando sobre lo mismo, sería importante que si es posible hagamos la acumulación de este proyecto con los demás o en su efecto, como estamos hablando el mismo idioma en los demás proyectos que el Gobierno Nacional le ha puesto la talanquera insistiendo en el mensaje de urgencia, entonces que retire este proyecto para que se puedan seguir discutiendo los otros o que hagamos la acumulación de todos los proyectos y no sigamos en esta tónica, señor Presidente y señora Presidenta para mi es muy triste y muy doloroso que hoy tengamos un control político que son los medios de comunicación, entonces que si vamos donde el Ministro, los que lo hacen es porque van a pedir puestos y que los que no venimos, o que dicen, que no venimos a las sesiones termina eso en chismes, en bochinches y demandados en la Corte Suprema de Justicia, yo quisiera que por parte de la Mesa Directiva se le avisara a los medios, quienes son los parlamentarios que no vienen a las sesiones y en su efecto cuando uno viene se respete eso y lo digo por experiencia propia señora Presidenta, en el pasado proyecto de ley terminé yo por un bochinche de un medio de comunicación como es CMI; cuando yo estuve en toda la discusión del proyecto de ley, por los chismes de ellos terminamos muchos Congresistas denunciados ante la Corte Suprema de Justicia, yo desde que inició el proyecto de ley y quiero dejar la constancia que siempre estuve en la discusión y de igual manera lo estoy haciendo en esta etapa nueva de lo que es la reforma y quisiera que por parte de la Mesa Directiva, de los compañeros congresistas que seamos solidarios entre nosotros mismos y hoy yo me veo avocada a tener que posiblemente pagar un abogado en la Corte Suprema de Justicia cuando yo estuve dentro de la discusiones, entonces también para que hagamos una constancia o que si los medios quieren ser parlamentarios que vengan y lo hagan y nosotros nos hagamos periodistas porque para mí es muy triste, eso pasó conmigo en la pasada discusión de la Ley 100 esto no va al caso, pero lo quiero comentar para que no vaya a terminar en una demanda, CMI el pasado fin de semana critica a las dos Comisiones Séptimas que porque nos fuimos a pasear a Santa Marta con una empresa de tabacos, yo puedo dar constancia de que yo no he salido de la ciudad de Cali, estaba en Bogotá el día que la periodista decía que estábamos en Santa Marta, entonces meten a todas las comisiones de que hoy por hoy si aceptamos la invitación de cualquier ciudadano o cualquier empresario que tiene la preocupación por una ley que estamos discutiendo, terminamos en los chismes de CMI que termina posiblemente en una demanda que hoy puedo demostrar que por un chisme de CMI estoy siendo investigada por la Corte Suprema de Justicia señora Presidenta.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

La señora Presidenta me había solicitado aquí hablar sobre ese tema y luego la interpelación.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí, honorable Representante María Isabel. En el mismo orden de ideas yo creo que la Comisión Séptima en general está indignada por lo que nos ha pasado y yo pienso que los del Senado también, o sea no es justo, yo me pronuncié porque me decían esta semana, señora Presidenta, pero usted no se ha pronunciado, sí me he pronunciado en todos los medios lo que pasa es que no la han sacado, pero si es muy triste que nosotros digamos la Comisión ha estado trabajando juiciosa lunes, martes, miércoles y jueves, las Comisiones Conjuntas hemos estado haciendo el mayor esfuerzo y no pueden los medios de comunicación decirnos que estamos en Santa Marta sin ser cierto, sin estar ninguno de nosotros allá y pedimos rectificación y no la hacen, ante la opinión pública quedamos nosotros en Santa Marta y mentiras yo sí pediría y lo hago acá públicamente ante las dos comisiones me he pronunciado porque estoy igualmente indignada me seguiré pronunciando y comparto con usted María Isabel y con muchos compañeros la indignación porque en este momento donde el proyecto de la reforma a la Ley 100 está en su punto más álgido quieran decir que no estamos trabajando por estar en otras ciudades como lo hicieron ver, paseando, que también es una falacia pues no estoy de acuerdo y que aprovecho el momento para sentar mi posición.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Yo veo que nos estamos adentrando en un tema totalmente distinto, yo creo que a la chismografía no hay que ponerle atención esa es una simple chismografía y punto, pero yo creo que aquí tenemos un orden de Presidencia para una moción de orden.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente es que no es chismografía cuando a uno lo demandan ante la Corte Suprema, cuando tiene que ir a pagar veinte millones y tiene uno encima a toda la gente, yo me pregunto, es que es pecado ir a Santa Marta, que lo inviten a uno a algún evento entonces no es chismografía Presidente y le están diciendo, yo venía ahora para esta Comisión y en la radio estaban diciendo que hace una hora estaban llamando que habían hecho tres llamados y no aparecía ningún Congresista acá, entonces como siempre tratando de decir y no es chismografía es la mala intención de querer decir o que los Congresistas no trabajamos, oí que estamos haciendo otro tipo de actividades como es la Ley 100, que no tiene financiación a mí, tambi-

én me gustaría escuchar porqué el coordinador, doctor Benítez, uribista, renunció a coordinador ese tipo de proyecto, la vez pasada dije y lo digo en todos los medios cual es mi posición y mientras exista un sistema de aseguramiento como el que hay, que beneficia la intermediación pues mi posición no cambia, entonces no es así tan tranquilo como usted lo quiere hacer Presidente porque yo también estoy demandado en la Corte Suprema por la posición que tomé la vez pasada y también dijeron que no había estado en ninguna discusión, cuando lo estaba, entonces me interesa que quede grabado, porque si asumo lo que usted está diciendo quiere decir que no estoy demandado injustamente y a pesar de que voté y que hicieron el voto nominal y lo voté públicamente y que mi razón es desde el comienzo hasta el último debate fueron las mismas, entonces Presidente no le demos tanta ligereza a las cosas y sí démosle y a mí me parecía que a los medios hay que decirles yo venía para esta plenaria escuchando las emisoras diciendo que habían hecho tres llamados y que no aparecemos ninguno.

Presidente de la Comisión Séptima Senado:

Yo sí quiero decir que no estoy aquí tratando nada distinto a lo que siento si a mí me hubieran dicho que estaba, no me pueden decir que estaba en Santa Marta porque yo estaba allá yo vivo allá pero si me hubieran dicho que estaba en el Chocó pues qué pasa, yo puedo ir al Chocó los viernes, sábados, domingos y los lunes cuando yo quiera por eso digo que es pura chismografía yo no le pongo atención a eso, que me demanden la credencial, la investidura; una interpelación que tenía el señor Representante Piamba y luego, la Senadora Piedad Córdoba para referirse a este tema el de la chismografía.

Honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente y también agradecerle a la Representante Maria Isabel Urrutia la interpelación que me da, tengo una duda Representante, usted habla de que la están investigando en la Corte Suprema de Justicia tengo entendido señor Presidente que ha nosotros nos investiga el Consejo de Estado.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Depende de cual es el tema; pérdida de investidura el Consejo de Estado.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro: Adicionalmente señor Presidente ya que usted y algunos compañeros han tocado el tema de la visita a Santa Marta, yo soy ponente de la ley del tabaco y estuve hablando con los compañeros de mi bancada del Partido Conservador y nos pusimos de acuerdo que no íbamos a asistir a Santa Marta, en primer lugar porque consideramos de una cuestión ética no asistir con gastos pagos por parte de una empresa Colombiana, entonces creo que para poder obrar nosotros con libertad y con voto a conciencia en la discusión de este proyecto de ley, quiero dejar constancia aquí que por lo menos por parte de la bancada del Partido Conservador no estuvimos en Santa Marta.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Para la próxima ocasión yo les pido el favor de que ustedes compren los tiquetes yo los atiendo en Santa Marta. Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente muchas gracias, yo creo que el tema a los que se han referido algunos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra no es un tema de poca monta yo he venido haciéndole seguimiento muy calladamente a las noticias tanto en televisión como en la radio y una de las primeras conclusiones que yo saco es que aquí hay algún parlamentario o alguna parlamentaria o alguien de las Mesas Directivas de las Conjuntas que llama a los medios a decir lo que a ellos les interesa para hacer quedar mal a la Comisión y eso me parece muy grave, porque es que es un proyecto supremamente importante para el país y nosotros no vamos a legislar bajo presión de absolutamente nadie, aquí estamos con una inmensa preocupación los que somos por ejemplo de la Bancada del Partido Liberal que somos nosotros dos muy prestos a saber qué tenemos que hacer, que tenemos que intervenir en el Senado igual los de la Cámara, el hecho de que algunos hayan ido en otras oportunidades en otras legislaturas por el país recorriendo, exponiendo en su momento lo que era un proyecto de ponencia, lo que era el proyecto de ley no significa que quienes ingresen por primera vez o quienes ingresamos nuevamente a la Comisión Séptima tengamos que decir que la discusión se da ya por cancelada porque se hicieron unos foros en otras regiones que son de interés nacional, este es un tema de interés nacional, este no es un tema simplemente que tengamos que dar por trasquilado o por liquidado así parezca que ya está supuestamente acabada la discusión, aquí en muchos de nosotros no opera ningún interés distinto en que la ciudadanía, los colombianos y las colombianas tengan realmente una cobertura en salud, no simplemente frente a la universalidad sino frente a la calidad de la salud a los contenidos y hay discusiones que para nosotros son muy importantes señor Presidente como es el tema de integración vertical que primero éramos ponentes algunos, después desaparecimos, ahora ya el Gobierno solicita facultades extraordinarias para ellos legislar sobre el tema, tema que nosotros creemos que estamos en toda la capacidad y en toda la posibilidad de discutir, entonces señor Presidente a mi me preocupa y yo creo que los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar con certeza y no simplemente, informar como le preocupe, yo personalmente ni siquiera estuve en Santa Marta, estaba donde estaba haciendo lo que tengo que hacer pero si nos van a poner algunas personas interesadas que sabe en que se legisle de qué forma y de qué manera a llamar a los medios a asustarnos supuestamente con el cuento de que no venimos que no hemos llegado o que nos queremos ir a pasear, todos los que estamos aquí hemos hecho y somos políticos y dirigentes y sabemos que los foros son importantes para que la gente intervenga, este es un país donde se habla mucha paja y a la hora de la verdad lo que la gente dice ni siquiera se tiene en cuenta y es un país donde la gente se está muriendo a las puertas de los hospitales por que no tiene acceso a la salud, por que no tiene empleo y lo que es más grave en un país donde se están cerrando los hospitales o sea que aquí nadie nos va a poner a ferrocarrilear y a decir que el proyecto tiene que salir mañana o pasado mañana, el proyecto sale cuando sepamos nosotros señor Presidente que tiene que salir, pero, ya si con todo respeto a los lambones del Congreso que estén yendo a los medios de comunicación a decir que fulano es esto, que fulano que aquello démosle el debate.

Hagamos la discusión con respeto yo personalmente estoy totalmente convencida que se debe acabar la intermediación en salud por que yo no veo por qué hay que pagar un porcentaje a unas intermediarias para prestar el servicio al derecho a la salud de los colombianos y colombianas. Pero sí quiero, señor Presidente, primero soy partidaria de los foros y me parece importantísimo y que pueden haber elementos nuevos para que el país tenga una ley nueva realmente que le sirva con relación al tema de la salud y en segundo lugar señor Presidente hay un tema que a mí me está preocupando mucho, ya sé que ustedes tienen muchísimo interés, los miembros de la bancada del Gobierno y las Mesas Directivas tanto de Senado como de Cámara de que esta discusión se dé, pero también me parece importante saber si los jueves que no tenemos discusión de la ley de los proyectos podamos plantear la posibilidad de hacer debates, o sea, a mí me perece importante el tema portuario, los foros, me parece importante la citación que hicimos con la Senadora Gloria Ramírez sobre el tema de mujeres, igualmente el del empleo, aver, los que queramos estar en esos foros, nos quedemos, los que quieran ir a los foros van, eso no es obligatorio, lo que sí tenemos es que estar legislando en el momento oportuno señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias a usted Senadora, yo quiero seguir haciendo claridad hasta el cansancio sobre este tema, no son foros, nosotros vamos a sesionar vamos a debatir, que después se desprendan foros eso es otra cosa, el Representante Avendaño está anotado en la lista para el mismo tema.

El honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Presidente, que el perjudicado en la oportunidad pasada fui yo, usted estuvo presente cuando hice mi intervención frente al proyecto de la Ley 100, yo les hacía un recuento de por qué se había hundido en la oportunidad pasada; porque en el Senado había comprometido el 4 por mil y el Gobierno quería que nosotros en Cámara retiráramos el 4 por mil, luego al día siguiente en CMI yo no tuve la oportunidad de verlo, pero me contaron, CMI dijo que yo estaba tratando de hundir nuevamente la reforma a la Ley 100 para perjudicar a 7 millones de colombianos, para no permitir que se le ampliara cobertura a 7 millones de colombianos yo le pido señor Presidente porque si bien esto es chisme yo sí creo que estamos en la obligación de defender la Institución del Congreso, defender las células congresionales, las Comisiones Séptimas, en ningún momento yo hablé de que no ha-

bía que ampliar cobertura en el régimen subsidiado, por el contrario yo dije que el Ministro era un irresponsable o lo sigo diciendo, el Ministro es un irresponsable pidiendo que un uno por ciento de pensiones del 2008 se trasladen a salud para ampliar cobertura en el régimen subsidiado, yo ese mismo día le oficié a la ANDI a los fondos de pensiones y a Fenalco preguntándole que ellos qué opinaban de trasladar ese uno por ciento de pensiones para salud y las respuestas las tengo y quiero que las discutamos una vez exista ponencia sobre el tema de financiación, ellos dicen que es imposible, que no se puede seguir cobrando impuestos sobre la nómina como existe hoy con la parafiscalidad, que no se puede cobrar un uno por ciento más en salud para el régimen subsidiado y me dicen que CMI dijo que va estar muy pendiente mirando por el ojo de la chapa, fue que me contaron a ver si volvía a hundir la reforma a la Ley 100, yo realmente no voy a quedarme callado frente al tema de la discusión de la Ley 100 y cómo no vamos a aprovechar estos medios, sino es CMI quien nos va a entrevistar para que le aclaremos a los colombianos, pues tiene que ser a través del canal del Congreso que le digamos a los colombianos de que eso no es cierto, a quién se le ocurre que un colombiano siquiera uno, que diga que no quiere cobertura en el régimen subsidiado, porque quiere que 7 millones de colombianos no la tengan, eso no se le ocurre a nadie, eso solo se le ocurrió a CMI decir que yo no quería ampliación de cobertura a 7 millones de colombianos, yo dije también que cuando discutimos la reforma laboral y la reforma pensional en esa oportunidad la discusión fue de mucha altura, con Juan Luis Londoño hacíamos la discusión en la sesiones conjuntas de Cámara y Senado y no transcendía más de ahí, pero yo no quiero pensar que aquí exista la mano negra del Ministerio que sea la que esté tergiversando lo que se discuta aquí y que aprovechen los amigos que tengan en los medios para decir que nosotros estamos hundiendo un proyecto por que no queremos ampliación de cobertura, es que lo primero que dijimos era que queríamos saber cuál era la posición política del Gobierno y es, queremos cobertura para los cuarenta y un millones de colombianos o no queremos ampliación de cobertura y de dónde salen los recursos, frente al tema si viajamos o no viajamos, o si somos amigos de las EPS o si somos amigos de hospitales, o si fuimos a Cartagena, Santa Marta, Barranquilla o Armenia, yo quiero decirles a mis colegas parlamentarios que no le tengamos ningún temor. Se acaba de pronunciar hace como unos 15 días el Consejo de Estado, frente a la pérdida de la investidura de Luis Alfredo Ramos, Gabriel Zapata y de Oscar Darío Pérez, por una invitación que les hicieron. Incluso yo estaba incluido ahí, pero no sé qué pasó porque finalmente terminé desaparecido de la investigación. En el enunciado me mencionan, pero después no aparezco. Además no quiero aparecer, pero finalmente el Consejo de Estado le resuelve la situación a Luis Alfredo Ramos, Gabriel Zapata y Oscar Gómez y les dice que no hay ninguna inhabilidad que ellos no han contratado con Coomeva. Ellos sí asistieron a España y esto se lo digo a mi amigo y colega Oscar Darío Pérez, con todo respeto. No le tengamos miedo y se lo quiero decir hoy a los colombianos, a todos mis colegas, a nosotros cuando nos eligieron no recibimos conocimiento. Lo que recibimos fue votos. Por mí votaron un poco de amigos tolimenses, para que los representara en el Congreso de Colombia y en la Cámara de Representantes, pero ese día por ósmosis no me transmitieron conocimiento. Este me toca salir a buscarlo por que además, por que me hayan elegido no quiere decir que yo ya sea sabio, que tenga la sabiduría necesaria para representar con dignidad a los colombianos. No, cada que presentan un proyecto yo debo escuchar a los directamente afectados, a los interesados los debo escuchar para saber qué posición debo asumir por ejemplo, entonces los que recibieron financiación en la campaña pasada que los dineros fueron girados al Partido de la U, Cambio Radical, Partido Liberal, Partido Conservador o a Equipo Colombia frente al tema de la discusión de la Reforma Tributaria, deberían declarase impedidos por que recibieron recursos de los grupos económicos y en eso estaríamos incurso todos los parlamentarios, por que no los recibimos directamente pero el partido si, los grupos económicos sí mandaron un listado con plata, dijeron a estos parlamentarios queremos ayudarles les mandamos al partido para que ustedes les giren, ahí existiría mayor conflicto de intereses los que asistieron al Congreso de Fenalco hace una semana, claro no podrían discutir la reforma tributaria porque en esta hay unos intereses muy grandes a los afiliados a Fenalco; yo en días pasados doctor Jorge Morales estuve en Cartagena con la Presidenta, estuvimos en el Congreso de Confecoop y luego estuve en el de Acoset en Armenia, cuando fui y eso hay que decírselo a los colombianos, al Congreso de Confecoop en Cartagena ni siquiera alcancé ver el mar, porque todo el día permanecimos enclaustrados en el Hotel Hilton y al día siguiente a las 6 de la mañana madrugué a Armenia al Congreso de Acosep y al día siguiente estuve en Honda haciendo mi trabajo político, nosotros no vamos a divertirnos, vamos es atrabajar, a escuchar a los diferentes gremios, a los diferentes sectores para luego teniendo un poco más de conocimiento poder tratar de legislar en una forma mucho más justa, yo hubiese querido ir a Santa Marta, porqué no ir a Santa Marta invitado si el Presidente estuvo hace un mes en Santa Marta conociendo las instalaciones porque lo vimos por el canal institucional cómo el Presidente recorría las instalaciones de Protabaco. En Santa Marta lo vimos recorriendo y felicitando, porque están creyendo en el país sigue invirtiendo en lo nuestro porque nosotros no podíamos asistir, lo mínino que podíamos era asistir a conocer que es lo que están haciendo si efectivamente frente a TLC vamos hacer lo suficientemente fuertes para poder ser agresivos y comprometernos a exportar la cantidad de tabaco, yo creo que a esto no le podemos seguir teniendo temor, pero Presidente yo sí le pido y señora Presidenta que cada que suceda esto como tenemos nuestro canal institucional que nos den la oportunidad de hacer el debate con la suficiente ilustración para que los colombianos se enteren de que no es como lo presenta en dos o tres minutos CMI desvirtuando lo que realmente hace al Congreso y vuelvo y repito nosotros por osmosis cuando votaron por nosotros no nos transmitieron conocimientos, simplemente nos pusieron unos votos y de ahí en adelante nos dijeron, señores si ustedes no conocen de un tema vayan e investiguen, pero no hagan leyes injustas, de manera que y me acabo de enterar que según eso estoy investigado por el tema del hundimiento de la reforma a la Ley 100 no sabía hasta hoy me entero, no se hundió porque nosotros quisiéramos, se hundió porque no aparecían los recursos del 4 por mil que el Senado los quería comprometer para ampliar cobertura universal y que el Gobierno Nacional y el mismo Ministro de Hacienda decía que ya el proyecto era inadecuado si se comprometían estos recursos, de manera señor Presidente que le agradezco muchísimo que en estas oportunidades o que sea, usted mismo Presidente sea quien salga a los medios cuando suceda esto y les diga que no es cierto, yo creo que aquí ninguno de mis colegas compañeros escucharon en la oportunidad pasada en la intervención que yo no quería que se le ampliara cobertura a 7 mil colombianos, yo quiero que se le amplíe cobertura a los 7 millones de colombianos, quiero que a la Ley 100 se le dé aplicación como se aprobó en el año 1993, que estamos en mora y que 10 años después no hemos sido capaces de ampliar la cobertura universal y que hay muchos colombianos hoy que se están muriendo en las puertas de los hospitales porque no tiene ni un carné de régimen contributivo, un carné de régimen subsidiado, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Representante Benítez cancelado ese tema; para una moción de orden Senador Ballesteros.

El honorable Senador Ballesteros: Comparto las inquietudes, preocupaciones e incomodidades de los colegas parlamentarios frente a la hostilidad que permanentemente manejan los medios de comunicación, pero igualmente de pronto por ser nuevo el Congreso no entiendo cómo no le hemos dado curso al Orden del Día aplicado, pienso que los colombianos están todos esperando que se inicie el debate de la reforma a la Ley 100 y bajo ese entendido y por supuesto también ya definido el Orden del Día, yo quisiera que iniciáramos si es posible con la presentación o la discusión del proyecto de integración vertical que es el que aparece inicialmente en el Orden del Día con mensaje de urgencia.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Habla el Representante Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente excúseme inicialmente por considerarlo de importancia decir que los miembros del Partido de la U tomaron la decisión de no aceptar la invitación a Santa Marta, cada uno de los parlamentarios tiene su criterio respetabilísimo, pero la decisión de los Representantes del Partido de la U fue no ir a Santa Marta y no aceptar esa invitación. Presidente, el jueves exactamente tomé la decisión de presentar la renuncia como coordinador y ponente de los proyectos de ley y me ha pedido el doctor Aguirre que le explique a las comisiones el motivo de mi decisión, alego inicialmente problemas de tipo personal pero desde luego que uno tiene que dar unas explicaciones más profundas y esperé hacerlo en las Comisiones

Séptimas que es donde se deben debatir estos aspectos, yo le voy a pedir a los Presidentes que me permitan un poquito dialogar, extenderme, pero me parece importante señor Presidente usted mismo casi dio la respuesta porqué renuncié, hablo de la palabra limbo y confusión, yo también estoy en el limbo señor Presidente y si uno es responsable como traté de hacerlo en los tres años de la pasada legislación llevando adelante una cantidad de debates enfrentándolos, dirigiendo una coordinación de unos proyectos en ese momento 12 proyectos, pues me parece a mí que uno debe tener los puntos claros sobre las bases que se va a trabajar para discutir un proyecto de ley que salga finalmente del Congreso que como alguien lo decía no es de poca monta es nada menos ni nada más, la reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud y por qué estoy en el limbo Presidente, porque estoy confuso, porque hoy no sé sobre cuáles proyectos de ley exactamente tengo que coordinar las ponencias, hay 4 proyectos presentados en la Cámara de tres, me llegó una comunicación en el cual me dicen estos tres acumulados, hay 9 proyectos en el Senado de la República y uno más concomitante con el Senado y la Cámara que es lo de integración vertical, se alega a quien que no ha solicitado la Presidencia de la República la acumulación de los proyectos no tiene señor Presidente en ningún momento de acuerdo a los artículos 151 y152 y permítanme que los lea señor Presidente para que a los miembros de las Comisiones Séptimas les quede claro, artículo 151 cuando a una Comisión llegare un proyecto de ley que se refiera a un mismo tema de un proyecto que esté en trámite el Presidente lo remitirá con la debida fundamentación al ponente inicial para que proceda a su acumulación, si no ha sido aún presentado el informe respectivo, solamente podrán acumularse los proyectos en primer debate y el artículo 152 dice; los proyectos presentados en las Cámaras o sea cuando están en las dos sobre la misma materia que cursen simultáneamente, podrán acumularse por decisión de sus Presidentes y siempre que no haya sido presentado ponencia para primer debate, los Secretarios de las Cámaras antes de proceder al envío de las iniciaciones a las comisiones respectivas informarán a los Presidentes acerca de los proyectos que puedan ser objeto de acumulación, de tal forma señor Presidente que hasta el jueves yo no sabía cuáles eran los proyectos sobre los cuales debíamos empezar a trabajar, el bosquejo de ponencia porque unos entraron por Senado otros por Cámara a pesar de que nos hemos reunido con algunos de los asesores tanto de Senado como de Cámara ese día señor Presidente y señora Presidenta no teníamos claro sobre qué ponencia íbamos a trabajar si sobre tres proyectos el cual me enviaron mi comunicación en Cámara o sobre 13 proyectos que hay en las Comisiones Séptimas, dice aquí, según el Reglamento que cuando se envían a las Comisiones ya debe estar resuelto si están acumulados o no, en otro aspecto lo de integración vertical fue presentado inicialmente en Comisión Primera de Senado de la República, posteriormente fuimos informados que había sido trasladado a la Comisión Séptima no tenemos claro señores Presidentes si ese proyecto va a ser acumulado o no, en mi modesto concepto ese proyecto tiene que ser acumulado y además varios proyectos de los presentados por que nos hemos tomado un equipo de trabajo, que venimos trabajando el acumular los artículos mirar cuales son los temas que cada uno de los proyectos tocan en unos cuadros inmensos de 13 proyectos y creemos firmemente que ese proyecto de integración vertical también debe ser acumulado a los trece que circulan en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, entonces tal vez por la indefinición operativa fue uno de los motivos fundamentales por el cual dije aquí seguramente no hay una voluntad, no hay el deseo de avanzar y tomé esa decisión, pero tengo que decirlo señor Presidente, aquí también yo en las exposiciones de motivos del proyecto presentado por el Gobierno Nacional, miré algo que subrayé y subrayo hoy las consecuencias sociales de la falta de cobertura de aseguramiento, han sido evaluados en forma exhaustiva, se han encontrado que los problemas asociados a la falta de un seguro en salud no se limitan a los costos económicos ocasionados por un pobre estado de salud y sus consecuencias sobre el estado funcional y desarrollo de niños o adultos sino que incluyen en el impacto sobre la estabilidad económica y el bienestar psicosocial de la familias además de las externalidades negativas sobre las instituciones, la economía local y la salud de la población que se generan en comunidades donde hay un gran número de individuos no asegurados, esta evidencia soporta el planteamiento que los principales esfuerzos del Gobierno Nacional se deben continuar dirigiendo a reducir el número de colombianos sin seguro de salud y lograr la cobertura universal con particular énfasis en la población más pobre y vulnerable y voy al articulado de ese proyecto de ley con esa exposición de motivos señores Presidentes, con un articulado exactamente de 18 artículos y en ninguna de ellas el Gobierno Nacional dice cómo va a cofinanciar o va a financiar en forma progresiva el aseguramiento universal especialmente en los más necesitados en los del nivel 1 y 2 del Sisbén, aquí se habló de una comisión señor Presidente en el cual se decía posiblemente cómo podría financiarse el aseguramiento universal yo le hago una pregunta señor Presidente y señora Presidenta, hay una carta del Gobierno Nacional en que diga cuáles son sus planteamientos para la financiación del régimen subsidiado en cobertura universal en el país.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

En este momento no lo hay señor Representante, le recuerdo que nuestra obligación como de hecho la cumplimos fue dirigirnos a las Comisiones Económicas del Congreso para que nos garantizaran ese tema.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

De sus manos no ha llegado a los ponentes de la Cámara de Representantes señores Presidentes, por eso el jueves con respeto pero por el respeto también que se merece la institución Congreso de la República presenté renuncia como coordinador de ponentes muchas gracias.

La Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor, no sé cómo decirle. Coordinador o no. Espero que sí señor Benítez. Escuché los motivos que usted expone; personales los que acabo de escuchar me parecen bastante lógicos y por eso es lo que me hace insistirle en que usted se mantenga en esa ponencia, por que usted sabe, la responsabilidad en el país es muy grande, y usted y yo quise que estuviera ahí por la experiencia, lo repito, por la transparencia, por la persona que es usted. Yo quiero pedirle nuevamente que no renuncie a esa coordinación de ponentes y pedirle si quiere en nombre de mis compañeros de la Cámara, si están de acuerdo, no poner en consideración la renuncia suya a este proyecto tan importante para el país.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Yo creo señora Presidenta, con el mayor respeto, que lo del doctor Benítez es una consideración muy personal si tiene consideraciones serias de que no cree en la financiación, que no hay argumentación clara yo no creo que de un pupitrazo, que él vuelva y retome porque eso le daría menos seriedad a este debate, él tiene unas argumentaciones muy claras, mientras no haya financiación cualquier otro tema que se tome va a ser un pacto a la bandera.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Representante Venus Albeiro Silva tiene la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, yo sobre todo en este momento quería primero saber exactamente por qué el doctor Reginaldo en su intervención dijo que todos los proyectos que había eran del Gobierno, entonces no es cierto, hay una cantidad de proyectos de iniciativa parlamentaria me gustaría comenzar a mirar específicamente cuántos proyectos son porque sobre ese podríamos acumularlos y comenzar a trabajar las ponencias y seguramente yo igual que usted Senadora Piedad Córdoba soy partidario de los foros, de ir a las regiones y de que esto tenga la mayor cantidad de información y difusión en los medios de comunicación siempre y cuando sepa lo que está pasando acá y lo que está sucediendo para que la opinión pública también se entere porque son los planteamientos nuestros, nosotros desde el Polo Democrático Alternativo lo hemos dicho y dijo el maestro Carlos Gaviria en la campaña y está dentro de nuestro programa político y nuestro ideario, no compartimos la Ley 100 como está, obviamente por la intermediación, el aseguramiento, la misma integración vertical y por eso hemos estado siempre diciendo que a la Ley 100 no se le puede hacer ningún tipo de remiendos sino lo que hay que hacer es derogarla, inclusive ya hay algunos planteamientos que estamos discutiendo en el Polo si nos atrevemos a presentar un proyecto con iniciativa parlamentaria de iniciativa popular recogiendo las firmas y trayéndolas justamente acá, obviamente nosotros y la Ley de Bancadas nos da esa posibilidad tanto de ser ponentes de todos los proyectos y en el caso específico nuestro la Comisión Séptima el único Representante del Polo Democrático Alternativo en la Cámara él presenta, acumulen los proyectos o no los acumulen con todos los que tengan que ver con el tema de salud incluso podríamos estar también de coordinadores porque esta facultad la da la Ley de Bancadas, ser coordinador es como

Jaime Dussán lo es en el de Presupuesto porque generalmente a nosotros nos sacan y nos dejan llegar a las coordinaciones por que saben de nuestros planteamientos claros pero esa ley nos da la posibilidad y lo podríamos pelear ahora que se retiró el doctor Benítez, pues nosotros podríamos estar jalonando este proceso, mirándolo y lograr obviamente que se revise realmente el proyecto que no es de afán a mí cada vez que me dicen es que esto es para anteayer, es que hoy nos reunimos a las tres no, eso no es así y es que mañana a las 10 firmamos, el jueves lo entregamos y el viernes me hacen un favor y lo aprueban, no, eso no es así, a la carrera ni a esa velocidad a no ser que quieran hacer no me explicó qué, o cuáles son los compromisos reales, nosotros tenemos aquí todo el tiempo para discutir, no tenemos ninguna presión y como decía la Senadora Piedad Córdoba yo tampoco me voy a dejar presionar de ningún medio y si es verdad que hay alguno de nosotros que está llevando la información pues no sólo tiene que llevar la información sino también probar y yo no veo el desespero y el Gobierno está desesperado porque es una promesa de campaña pero si una promesa de campaña, que la quería hacer sin financiación, la vez pasada y con el doctor Maloff y el doctor Benítez estuvimos de acuerdo y peleamos por las propuestas suyas y que somos contrarios de lado a lado pero estábamos de acuerdo cuando ustedes lograron incluir el 4 por mil, en el Senado nosotros dijimos estamos de acuerdo y con ese cuatro por mil hay la posibilidad que haya universalidad realmente en la salud, estuvimos de acuerdo y resultamos defendiendo la propuesta de ustedes, cuando la estábamos defendiendo el Gobierno pensaba que nosotros nos íbamos a oponer a eso y que la íbamos a tumbar porque era propuesta de ustedes, cuando vieron que nosotros estábamos defendiendo el 4 por mil dijeron el 4 por mil no se puede tocar y el Ministro de Hacienda dijo: eso es lo que no muestran en la televisión, ese proyecto no es viable está desfinanciado y la propuesta que hicieron en Senado fue una propuesta que nosotros no respaldamos cuando el les había respaldado la propuesta cuando él se había puesto de acuerdo con ustedes para que la sacaran de Senado, ahí uno entiende que lo que querían realmente era engañar a los colombianos decirles aquí hay un proyecto de salud financiado que va a dar lugar a la universalidad, a la calidad, cuando no es así, entonces cuando uno toma esa oposición lo primero que comienzan a decir es que están dilatando, no, nosotros, estamos entregados al pueblo colombiano y si alguien sabe que tenemos esa chapa popular de respaldo pues es la gente obvio cuando en un noticiero que no nos sacan todos los días para decir las buenas cosas que hacemos, nos muestran y nos dicen estos fueron los que hundieron la Ley 100 no nos muestran diciendo la hundieron porque no había financiación, porque no hubo cobertura, porque el Gobierno quería engañar al pueblo colombiano pues la imagen que se hace la gente más a nosotros que no nos ve a diario es que seguramente nos entregamos, nos arrodillamos, entonces yo por eso prefiero los foros por que en estos alguien decía es que solo van a gritar no, uno va y hace los planteamiento a veces somos uno de nosotros contra 10 de ustedes o contra 10 de los que defienden que hay que mantener la Ley 100 que hay que lograr más cobertura que con un punto en la financiación se logran dos millones, todo ese cuento lo echaban ustedes pero la gente se da cuenta de los planteamientos y ahí a nosotros nos toca estudiar el doble para lograr desvirtuar o que la gente vea que lo que estamos diciendo tiene alguna validez e igual como nos tocó hace 4 años seguramente tendremos que comenzar a mirar una ponencia alterna porque nosotros no vamos a poder estar con la ponencia mayoritaria por una razón sencilla, si mantiene la intermediación el aseguramiento que es clave, que el aseguramiento es lo que mantiene toda la mafia de la salud en este país, que es por el aseguramiento que existen muertos en las bases de datos, que existen dos personas dentro de lo que le pagan a dos personas diferente EPS en diferentes bases es el aseguramiento porque en este país con la Ley 100 el gran problema de la Ley 100 es que no le interesa atender a la gente le interesa es asegurar y por los asegurados es que le pagan atiéndalos o no, lo que le interesa es tener 2 millones 3 millones de asegurados por eso está encima del Seguro Social y la EPS pública porque hay tres millones de personas pero ojalá que esos asegurados nunca se enfermen para no tener que atenderlos, por eso el plan de atención básica no se cumple o el plan de prevención no se cumple, es solamente asegurar y que tengan carné que le repartamos carné y si es del subsidiado mucho mejor porque con el subsidiado no le atendemos las enfermedades de alto costo y todo lo que tiene que ver con el tema.

Entonces yo lo que quería es saber exactamente cuáles son todos los proyectos que vamos a tocar, que nos los entreguen metodológicamente ya acumulados para sobre eso comenzar a mirar y trabajar cuál es el proyecto y eso no se hace de la noche a la mañana como es un tema tan duro donde hay que meterle tanto a mí realmente me causa simpatía cuando dicen es que hoy a las tres nos reunimos, yo estoy de acuerdo, el debate de hace cuatro meses aunque todos estábamos diferentísimo porque ya a nosotros no nos cañan con el mismo cuento es que espere discutamos y después miramos la financiación y creo que eso fue lo que le pasó al doctor Benítez también ya no lo cañan con el mismo, al perro no lo capan sino una vez dicen por ahí entonces primero miremos la financiación de dónde van a sacar los 7 millones primero miremos cómo van a resolver la crisis hospitalaria y a partir de ahí, comenzamos la otra discusión, ahí sí en carrerita si nos dijeran ya está la plata para incluir los 7 millones y para tener una calidad y terminar con la integración vertical y el aseguramiento se lo firmamos de una.

Yo qué día se lo pregunté al Ministro delante de ustedes, reunámonos con el Presidente y el Ministro de Hacienda y que nos dé por escrito y diga de dónde van a salir los recursos, la Ley de Transferencias una vez que comienza la discusión y esté en caliente nos van a venir a decir que hay que quitarle un puntito a los municipios, pues ahí no podemos, esa fue la propuesta de la vez pasada doctor Pompilio después que dijeron quitamos el 4 por mil dijeron transferencias a los municipios, estos están quebrados, cómo van a poder los Municipios sostener la salud de su gente y usted cree que hubiese sido responsable en ese momento porque no fueran a tildarnos de que estábamos acabando con la salud de los colombianos haber aprobado un proyecto que en el trasfondo decía que los municipios de este país a través de transferencias tendría que atender la salud como hacen con los profesores o sea colgarle al que está quebrado pues ahí tenemos que ser muy serios entonces por eso Presidenta y Presidente yo sí espero que vayamos despacio, que lo hagamos bien y que entiendan que están jugando con la salud de 24 millones de colombianos que no por querer meter siete para cumplir la promesa del Gobierno de tener cobertura, y a qué nivel, como acabamos justamente con los que están en este momento teniendo un sistema de salud deficitario pero que lo tienen, es mejor malo por conocido o realmente hacer la reforma total y derogar la Ley 100, en eso yo los invito a todos los compañeros sentémonos a derogar la Ley 100, mirémosla y comencemos a mirar y hay propuesta, nosotros la vez pasada radicamos el proyecto 019 que creo que el doctor Avellaneda lo ha vuelto a radicar y ahí estamos acabando con la intermediación, con esa posibilidad de la salud privada y volviendo realmente a la salud pública en este país eso va ser un poco toda nuestra discusión pero queremos saber que el Presidente o el Ministro de la Protección Social radicó el mismo proyecto de la vez pasada, no, ahí viene una cantidad de micos y fueron tan estratégicos doctor Benítez que lo que antes era un solo proyecto ahora son 4, 3 ó 5 entonces nos lo dividieron, lo fraccionaron y nos lo mandaron por partes a ver si de pronto lograban en río revuelto pescar y que en cada lado le aprobaran uno cuando ya aquí en las Comisiones Séptimas dijeron no, y usted Presidente si en los primeros debates le dijeron Ministro cómo se le ocurre ser tan loco tan descarado ir a intentar hacer esas cosas, ya aceptó que se acumulen, entonces son totalmente diferentes y todos sabemos que con una comita, un adjetivo un artículo que le pongan la intención es otra, entonces a mí sí y soy partidario de que se hagan muchos foros no solo uno ojalá en todos los 32 departamentos pudiéramos ir y hablar con los colombianos y decirles que nos conozcan y darles la cara porque lo que estamos tratando es la salud de ellos, la vez pasada hicimos un foro hasta en Bosa y nos salió bien interesante porque fue mucha gente y ella comienza a entender cuál es el problema realmente de la salud pública de este país, cuál es el cuento de la intermediación y comienza realmente a apropiarse de las leyes que se hacen en este Congreso y no serán leyes únicamente por cumplir sino serán leyes realmente que beneficien al pueblo colombiano, entonces esa es un poco nuestra posición desde el Polo, vamos a ver cómo comienza a evolucionar la ponencia de ustedes si evoluciona en el mismo sentido que evolucionó las anteriores, pues tendremos que alejarnos y hacer nuestra propia ponencia, sabemos que no la votarán en contra que no tenemos la misma posibilidad, pero eso nos da la posibilidad de entrar a la discusión y poder hacer nuestros planteamientos lógicos, habrá gente que dice vamos a perder cuatro años de reformar la ley que este momento es histórica, era histórica hace 2 años 4 era histórico, hace 4 meses, pero nunca será histórico si el Gobierno no financia de verdad si el gobierno no mete la financiación y no acaba el aseguramiento gracias Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias señor Representante para un punto de orden, el Representante Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, el punto de orden va encaminado a dos cosas, primero que organicemos este debate, yo necesito saber, hace rato estamos hablando si va haber acumulación o no de todos los proyectos incluyendo el que llegó sobre el control del tema de la verticalidad, yo creo que aquí tenemos que saber, vamos a sacar todos los proyectos, en segundo lugar doctor Venus no solo ustedes muy seguramente aquí las bancadas todas van a proponer o vamos a proponer algún tema dentro de lo que va a ser la propuesta de cada partido o de cada equipo para que se discuta en debate mínimo, las bancadas lo sacarán pero es que además los ponentes si nos nombraron es para que presentemos precisamente una propuesta así que con todo cariño y con todo respeto yo le digo a la Presidenta que la decisión de seguir de coordinador o no del doctor Benítez es una decisión muy particular de él, si hay acuerdo pues sacaremos una ponencia que yo lo veo imposible, si no hay acuerdo cada quien va a sacar ponencia, pero yo sí quiero con todo respeto señor Presidente y a la Presidenta de la Cámara que nos digan si de una vez se tomó la acumulación para que cada quien doctor Venus si yo como ponente quiero presentar la semana entrante una propuesta lo pueda hacer perfectamente, ahí a ver si se presenta la discusión en términos generales o no de la propuesta que eso la harán ya las dos Comisiones en conjunto, entonces le agradecería señor Presidente que nos diera claridad a ver si organizamos el debate.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias, señor Representante. Sobre ese tema creo que ha habido absoluta claridad se ha dicho que si van a acumularse todos los proyectos relacionados con la salud naturalmente los que tengan unidad de materia, el representante Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, yo ahora escuchaba a la doctora Piedad y al doctor Venus y les quiero decir a ellos que no todos los uribistas como en muchos casos lo hacen ver somos arrodillados yo primero que todo no soy partidario de darle facultades extraordinarias al Presidente, porque no me gustan esas facultades esto es lo que está llevando a las asambleas departamentales a desaparecer porque cuando se les dan todas las facultades a los gobernadores y eso es lo que está jodiendo en este momento estos estamentos, entonces yo quiero decirle a Venus que usted me escuchó en la Comisión Séptima que como uribista he sido partidario de la acumulación de proyectos y no vamos a permitir como lo decía usted que eso fuera cada uno por su lado, por ruedas sueltas por la Comisión Primera, por la Tercera y eso pues a mí me sonaba a gol que nos iba a meter el Gobierno colombiano y yo no lo voy a permitir, eso por ningún motivo, hago parte de la coalición de gobierno pero no trago entero, soy partidario de que no llevemos esto a la carrera doctora Piedad porque como decía el Ministro que esto había que sacarlo rápido para diciembre me parece preocupante un tema tan importante como es el de la salud de los colombianos y eso dejo claridad porque es que siempre dicen que los uribistas nos aguantamos todo y tampoco tragamos entero, no nos aguantamos las cosas y tenemos que sacar adelante, yo quiero decirle a la doctora Liliana señor Presidente que el día jueves que escuché la historia de CMI yo sí hice rectificar a Claudia Hoyos y como periodista sé cómo se hace rectificar y todos nosotros tenemos un mes para hacer rectificar, un mes la ley lo permite, por eso la periodista el día viernes sacó la nota de Oscar Gómez Agudelo que con mis abogados le hice llegar a CMI para que ella rectificara y dijo que nosotros todos los de la Comisión Séptima estábamos en Santa Marta cosa que no era cierta en el caso mío y me hice valer y respetar señor Presidente, hice valer la norma y la cumplió a cabalidad ese día en el uno, dos, tres de la noche ella rectificó, lo mismo pasó con la W que el doctor Morales estaba con una línea, con los voceros de Protabaco y yo estaba por la otra línea hablando con Julio Sánchez Cristo.

Entonces al doctor Pompilio decirle que es que no me da miedo sino que es que uno no puede dar papaya en el Congreso colombiano porque mire lo que pasa, usted me dijo que fuéramos a Santa Marta y yo le dije que no íbamos por ningún motivo, porque yo sabía lo que se venía encima y no quise ir, no quise aceptar la invitación y es una determinación muy personal, no fui y me ahorré todos los problemas que tienen algunos compañeros hoy día no porque los vayan a sancionar sino porque éticamente no tenía presentación, entonces quiero dejar claro que en Cambio Radical, el movimiento al que yo pertenezco voy a estar muy pendiente de lo de la reforma a la Ley 100 señor Presidente, soy ponente de esa reforma a la Ley 100 y en muchas cosas voy a estar en contra del Gobierno porque de pronto no podemos tragar entero, goles que nos quieran meter porque voy a defender como lo hemos dicho a cuarenta mil millones de colombianos y no a unos pocos. Muchas gracias señor Presidente.

El señor presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias a usted. Senador Avellaneda.

El honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente. Lo primero un tema como sustancial frente al tema de la reforma, para hacer un pequeño diálogo con todos pero especialmente con el doctor Benítez, en relación con la causal que él ha invocado para renunciar como coordinador de ponentes yo le concedo razón al Representante Benítez en relación con que el Gobierno no es claro en torno a la financiación de los proyectos de ley sobre salud, yo creo que son tres problemas grandes los que tiene la salud en Colombia, uno la falta de universalidad, dos la falta de equidad y tres la calidad en la prestación de los servicios, en el tema de búsqueda de universalidad el Gobierno, el proyecto gubernamental en su artículo 6° plantea una financiación vía presupuesto de los departamentos, allá en el proyecto se dice que las entidades territoriales harán las apropiaciones presupuestales para la atención a población pobre no asegurada o sin capacidad de pago y los servicios no incluidos en el POS subsidiado, siguen puntos suspensivos, pero por el otro lado en el acto legislativo sobre transferencias en lugar de devolverle los recursos como se había prometido en el acto legislativo 01 de 2001, de devolverle los recursos a departamentos y a municipios para la atención de servicios como salud, educación, etc. lo que va es a recortarle recursos entonces ahí si uno no entiende al Gobierno no hay lógica como que le carga una competencia para que se haga cargo de la población no asegurada y que además pague con cargo a sus presupuestos los servicios no incluidos en el POS del subsidiado pero le está recortando recursos por otro lado a los departamentos, ahí hay una absoluta incoherencia del gobierno y eso hay que desnudarlo ante la opinión pública porque el Presidente en campaña, que está cuatro años se los iría a dedicar a los temas sociales y lo que están haciendo es todo lo contrario quitándole más plata a los temas sociales, ese era un primer punto, Presidente permítame que yo vuelva al tema procedimental porque yo sí creo que aquí hay demasiada confusión y lamentablemente la Secretaria de la Comisión Séptima Senado ayuda a crear confusión, en un documento que nos han pasado firmado o dice proyectó Jesús Maria España Vergara, como Secretario de la Comisión Séptima, trae unas conclusiones y a esas llega el Secretario de la Comisión Séptima después de plantear un poco de hechas, la conclusión cuarta es que nosotros deberíamos solicitarle al gobierno que envíe mensaje de urgencia para el proyecto de ley 01 de 2006, y me parece que ahí erra la Secretaría porque ya el Gobierno mandó un mensaje de urgencia y envió un mensaje de insistencia que cubre todos los proyectos relativos a salud, mensaje del 22 de septiembre radicado en Senado el 25 de septiembre, la Secretaría de la Comisión Séptima de Senado, el Gobierno dice, referencia solicitud de insistencia, trámite de urgencia proyecto de ley 01 de 2006 Cámara, y 018 de 2006 y sigue anunciando los proyectos, dice y los proyectos que modifican el sistema general de seguridad en salud y que en virtud de no haberse rendido ponencia para primer debate son susceptibles de acumulación y cursan en cualquiera de las dos corporaciones, o sea, el mensaje de urgencia, el de insistencia cubre la totalidad de los proyectos, pero el Secretario de la Comisión Séptima nos dice que no, que hay que primero solicitarle el mensaje de urgencia, cuando el mensaje de urgencia está clarito acá en esta comunicación que firma el Ministro de la Protección Social, primer punto creo que las conclusiones del Secretario de la Comisión Séptima son erradas, segundo dice el Secretario en la conclusión número tres para continuar con las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Senado y Cámara para debatir el Proyecto de ley 040 de 2006 Senado, 002 de 2006 Cámara y sus acumulados con mensaje de insistencia por parte del Gobierno, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes debe expedir el acto administrativo que ordena o reitera ante su Comisión Séptima la insistencia del Gobierno, si esa conclusión es cierta entonces no estamos haciendo aquí nada, deberíamos levantar la

sesión porque si hasta que no, se expide la resolución por Cámara a que él alude entonces estamos perdiendo el tiempo aquí, eso quisiera que lo aclaráramos.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Perdóneme, eso se refiere en el tema de integración vertical única y exclusivamente yo le he entendido así, para el tema de integración vertical.

El honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Claro Presidente, pero es que todos los proyectos lo que he leído aquí del mensaje de urgencia del Gobierno es que todos los proyectos quedan cubiertos con el mensaje de urgencia. Aquí ya se dijo que de conformidad con los artículos 151 y 152 de la Ley 5ª de 1992 son acumulables, pero si hubiera alguna duda por la falta del mensaje de urgencia, esa duda queda despejada con el mensaje del Gobierno Nacional.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí, señor Senador. Discúlpeme y hago de pronto mayor claridad. Como no se ha expedido la resolución de la Cámara referente al proyecto de ley de integración vertical, ahí es donde yo hablo de una especie de limbo que tenemos en este momento.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente lo que yo estoy diciendo es que las conclusiones del Secretario nos llevan a mayor confusión, y yo no sé si el Secretario lo haya hecho con la anuencia de la Presidencia, porque lo que nos dice el Secretario es pidamos mensaje de urgencia para el proyecto de integración vertical. No, el proyecto de integración vertical está cubierto con el mensaje de urgencia, luego la conclusión de la Secretaría de la Comisión Séptima de Senado es errónea Presidente. Segundo, él nos dice en la conclusión tercera, no pueden sesionar conjuntamente las Comisiones VII mientras la Cámara no haya expedido la resolución a que se refiere, entonces clausuremos esto. Yo pediría un poco de mayor comunicación en la Mesa Directiva, sobre todo a nivel de Secretaría para que no nos coloque en estas situaciones como las que nos estamos encontrando ahorita Presidente. Ojalá que podamos encontrar una claridad porque también coincido con el Senador Benítez, hay confusión, no hay claridad, estamos en un limbo a ver si encontramos el derrotero procedimental que allane el camino para poder hacer la discusión. Gracias, Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

A usted, señor Senador. Haremos todo el esfuerzo para presentar mayor claridad en los temas. El Representante Jorge González, el Representante Germán Reyes. Para una moción de procedimiento ha pedido la palabra el Senador Maloof Cuse Dieb.

El honorable Representante Maloof Cuse Dieb:

Gracias Presidente. Yo quisiera volver a dejar una constancia en la sesión de la fecha los que hemos venido hablando durante muchísimas reuniones a lo cual usted ha citado conjuntamente a las Comisiones Conjuntas Séptimas de Senado y Cámara, es la justa proporcionalidad que le están dando los diferentes Congresistas de la dificultad de la discusión al proyecto. Si no tenemos desgraciadamente, hoy al gobierno en nuestro proyecto, que tiene hoy justamente que discutirse y ya todos y cada uno de los Congresistas lo han dicho que el punto álgido es el tema de financiamiento, yo creo que le he hecho la pregunta señora Viceministra de Hacienda, le he hecho la pregunta al señor Ministro de la Protección Social, no hemos tenido la respuesta. Yo le pedí encarecidamente, señor Presidente, que consulte usted o invite a los señores Ministros o los invitamos nosotros a traer una citación y le preguntamos de dónde van a salir los recursos para evitar tanta discusión y así proceder a nuestra ponencia porque yo le digo una cosa señor Presidente yo tengo mi proyecto de ley y voy a rendir ponencia sólo de mi proyecto de ley de acuerdo con lo que hemos acumulado a la ponencia a través del mensaje de insistencia y urgencia del proyecto de gobierno, entonces cuando me corresponda hacer la discusión o por lo menos de la ponencia de ley empezaremos la discusión, esté o no esté el Gobierno, pero sí es importante lo que estamos diciendo cada vez que queda la constancia es un canto a la bandera hacer proyectos bastantes altruistas donde vamos a generar la cobertura universal si no tenemos a los Ministros presentes en estas Comisiones Conjuntas así que le pediría al señor Presidente que usted haga posible que los Ministros estén presentes por la mañana si vamos a sesionar en la fecha.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Representante Germán Reyes y luego regresamos al Representante González, quien se había ausentado brevemente.

El honorable Representante Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente yo presenté, el día 26 un proyecto de ley radicado en la Cámara de Representantes, fue adjudicado con el No. 130 que obviamente hoy es absolutamente contrario al proyecto del gobierno y a todos los demás proyectos que existen radicados porque es absolutamente contrario por ejemplo desde el punto de la financiación digo personalmente el Polo lo reafirma que no se necesita seguramente más dinero para hacer un cubrimiento en prestación de servicios para la salud, para la población si se acaba la intermediación si desaparecen las ARS que hoy incluso están cuestionadas a nivel nacional que lo sabe el Ministro, el gobierno y hasta la Fiscalía, si se acaba la intermediación nosotros tendríamos un recurso importante, lo que llaman ustedes universalización en la prestación de los servicios de salud, ese es el punto clave porque el Ministro tampoco nos ha contestado con cuánto dinero se están quedando las EPS privadas, en el régimen contributivo nosotros tenemos el cálculo que se quedan con el 25% de la unidad de pago por capitalización, una ganancia supremamente alta que con esa ganancia las EPS privadas y las ARS que es más del 36 al 40% cuando no es que se pierde toda como ya lo afirmamos tendríamos recursos suficientes para mejorar la red pública hospitalaria, para mejorar el plan de salud, el Proyecto de ley 130 yo los invito, yo hago parte de la Comisión Cuarta; de financiación de presupuesto allí no hay un peso en el presupuesto nacional diferente a los recursos que ya tenía el Gobierno Nacional en TES uno punto cuatro billones de pesos doctor Benítez que se había apropiado el gobierno en las anteriores legislaturas del régimen subsidiado que los había metido en TES para acuñar deuda pública y lo demás piensa devolverlo para el año entrante en el Presupuesto Nacional 1.4 billones de pesos, de resto no hay más recursos son 100 mil millones de pesos para salud con el único objetivo de continuar la reestructuración de los hospitales públicos que no es más que despedir gente y pagar las indemnizaciones.

Para una interpelación Senador Benítez.

Representante Benítez ¿1.4 el gobierno lo está destinando para ampliación de coberturas en ese presupuesto?

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Continúa con el uso de la palabra señor Representante.

El honorable Representante Germán Reyes: Así lo planteó el Ministro de Hacienda y el Ministro de la Protección Social que es del 1.4% lo iba a utilizar para ampliación de cobertura que la dificultad era que no tenía cómo garantizarlo en el tiempo porque eran recursos del Fosyga de régimen subsidiado, pero lo que yo quiero decir es lo siguiente; yo invito a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado a que revisemos todos los proyectos de ley, el No. 130 que presentamos a nombre del Polo Democrático desde la Cámara de Representates no lo conoce la Comisión, no lo conocen los ponentes, entonces no sé cómo agilizar el proyecto y seguro van a aparecer otros doctor Benítez, pero aquí sí hay dos puntos de vista totalmente distintos uno del Gobierno Nacional que pretende a través de varios proyectos de ley seguirle entregando los recursos sobre todo del régimen subsidiado a las ARS absolutamente cuestionadas, no solo recursos hoy existentes sino los recursos de transferencias y los de atención a vinculados y los recursos que están llegando que quedan poquitos a los departamentos y a los municipios a los hospitales el tema fundamental que nosotros planteamos es conservar la intermediación sí, o no, nosotros decimos no, porque han demostrado que son ineficientes, innecesarios y muchas veces como lo está diciendo hay la prensa corrupta, entonces en ese sentido creemos que no simplemente se trata de un procedimiento de acumular o no, sino que se trate a profundidad el tema de la reforma o de la derogatoria de la Ley 100 de 1993, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tiene la palabra el honorable Representante Jorge González.

El honorable Representante Jorge González:

Yo estoy de acuerdo con que se deben haber estudiado todos los proyectos de ley porque nada vamos a hacer simplemente viendo los que presenta el Gobierno entonces los 12, 13, 14 proyectos que hay acumulados deben

de ser visto porque son sumamente importantes y es quizás uno de la debates más importantes que hoy tiene la nación, por otra parte quiero pedirle al Congreso de la República sin juzgar a quien fue a Santa Marta o no fue, ese no es mi propósito pero sí que los noticieros hagan veracidad, no fuimos 27 ó 28 Congresistas a Santa Marta y cada cual tiene su razón, yo no vengo a juzgar la razón de nadie pero sí que tengamos veracidad y que de parte del Congreso de la República se le pida a los distintos noticieros que se rijan por la veracidad que deben tener las noticias, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tiene la palabra el honorable Senador Díaz Matéus Iván.

El honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Solamente para citar y que la Plenaria de Senado y Cámara aprueben esta citación si lo consideran pertinente. Cítense al señor Ministro de la Protección Social y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público a las secciones Conjuntas de las Comisiones Séptimas del Congreso para el análisis y debate en el tema de financiación de los proyectos de ley que modifican el Sistema de Seguridad Social en Salud que es el Proyecto de ley 01 de 2006.

La Vicepresidenta de la Comisión Séptima Cámara:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Reyes, ha sido aprobada la proposición. Germán Reyes. El honorable Representante Pedro Jiménez, María Isabel Urrutia y en el listado continúa la Senadora Piedad Córdoba, Senadora tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, yo siento que como en otras oportunidades cuando nosotros empezamos a discutir lo que era la propuesta de reforma a la Ley 100 hoy estamos como nuevamente haciendo el mismo ejercicio, la misma dinámica y finalmente en medio de muchas intervenciones nuestras, bienvenido doctor Angarita, finalmente terminamos como se terminó la vez pasada con lo que era la discusión sobre la Ley 100, esa es una primera cosa que yo quisiera como plantear y recordar porque en resumidas cuentas a mí me da la sensación de que aquí no hay ningún interés político por parte del gobierno para que realmente el tema que ha planteado aquí algunos con muy buen acierto que es el tema de la universalidad, es decir, el tema de la cobertura de la calidad, Senadora Gloria y el tema de la equidad y sobre todo de manera muy clara cuáles son los componentes precisamente de ese POS que le permiten a la gente tener acceso a una salud de calidad a mí me preocupa y yo sí quiero, como hacer mucho hincapié en esto, porque me da la sensación de que nos van a empezar a ferrocarrilear con el argumento de la importancia del tema y supuestamente la despreocupación de Senadores y Senadoras con relación al tema que estamos discutiendo. Me preocupa además porque yo sí creo que el tema de los foros cuando se plantea aquí, no se plantea simplemente porque algunos quieran ir a pasear. Yo tengo la inmensa ventaja de que no tengo ni EPS ni ARS, no tengo ningún hospital no soy propietaria de ninguna intermediaria, no me tengo que declarar impedida frente a eso, entre otras cosas porque yo sí creo que quienes están en una Comisión que tiene que ver con el giro ordinario de sus negocios, tienen muchas dificultades para intervenir, para legislar con sobriedad y con sobradez porque finalmente a la larga terminan enredados.

Eso ya lo hemos visto aquí muchas veces, pero yo sí creo que es muy importante que nosotros sí tengamos la posibilidad de que en los foros, en las regiones, la gente tenga la posibilidad de intervenir y de plantearle a la Comisión lo que ya muchos sabemos y es que realmente aquí no hay un acceso real al derecho a la salud y que aquí hay salud para pobres y para ricos y uno de los temores, para que nos hablemos también bien claro, que pueden tener los del Gobierno es el siguiente: y es que en las regiones nosotros vamos a encontrar a muchas personas diciéndole a los miembros de la Comisión, cuál hospital se cerró, por qué se cerró y cuáles hospitales se van a cerrar. Es más, nosotros aquí hablando con el Representante Mauricio Parodi del Partido Liberal, tenemos la absoluta certeza de que este año el Seguro Social en Antioquia lo van a cerrar, además entre otras razones por la cantidad de recursos que el Estado le debe a esas instituciones, es decir, a esas instancias. Tenemos claro que ha habido una actitud de parte del Gobierno, de muchos sectores del Estado, en finiquitar, en debilitar, en generarle a la opinión pública que el Seguro Social no sirve pero lo que sí no se dice es qué ha hecho realmente el Estado a través de los últimos gobiernos, para deslegitimar la presencia y sobre todo la prestación de la salud a través de una instancia tan importante para los colombianos como es el Seguro Social y yo quiero llamar la atención de los Congresistas en una cosa, más sabe el diablo por viejo que por diablo. Aquí nosotros sabemos que lo que se está empezando a mover en el ambiente, ante la opinión pública, es un Congreso deslegitimado que supuestamente no trabaja. Es un Congreso que no cumple con sus funciones, que le cuesta mucha plata al Estado, al erario público, porque lo que está caminando en el ambiente es la convocatoria de una nueva constituyente que cierre el Congreso, que revoque el Congreso y que finalmente se llame a lo que ya hemos venido más o menos asomando, es decir, el diablo está asomando las orejas y que nos diga de una vez el Presidente, que tiene mucho interés en hacer un proceso de paz y en qué circunstancias. Que nos diga de una vez el señor Presidente que está muy interesado en cerrar el Congreso y que por eso ha dejado que los uribistas se enfrenten entre ellos, con el Congreso, que se dé la sensación de que en las Comisiones Séptimas no se trabaja, porque me da mucha pena, pero la discusión sobre la parte procedimental se resuelve en cinco minutos.

Ese cuento de que nosotros no sabemos cómo se acumula un proyecto de ley, ese es un cuento chimbo, perdónenme la expresión eso se llama como se acumula y que no se acumula y sabemos además los que estamos aquí repitiendo lo mismo, los que estábamos aquí en el Congreso pasado, aquí se acumulan y se pone atención a los que el Gobierno tiene interés y a los que no tiene interés simplemente no lo hace. Eso lo hizo el Senador Angarita, que está aquí presente, en la legislatura pasada y los proyectos de nosotros, los de la oposición no contaban para absolutamente nada, es decir, quienes estamos aquí incluida yo sabemos que aquí estamos botando corriente, que el Gobierno nos defina de una vez si está interesado o no, en hablar de un derecho a la salud de los colombianos y de las colombianas aquí hay una discusión de fondo Representante Benítez. Es el derecho a la salud, y ese derecho pasa por definir cosas tan concretas como por ejemplo acabar con la intermediación en la salud, quién dijo que nosotros para prestar salud teníamos que pasar por un pari y passu que son esas EPS y esas ARS lo que ellos se dejan que nadie sabe que es muy grave, es cuánto le cuesta al país la intermediación en salud. Yo lo único que tengo claro es que esa intermediación en salud podría servir, lo que se ahorraría en eso, para ampliar la cobertura y dar una salud de calidad. Nadie ha dicho que aquí se acaba la salud si se acaba la integración vertical. Quién dijo, para qué sirve a quién le sirve la integración vertical. Esa es la discusión que tenemos que dar. Dando esa discusión nosotros sabemos si hay posibilidad o no, además yo quiero llamar la atención de los parlamentarios, si ustedes analizan los proyectos del Gobierno o el proyecto del Gobierno, Senadora Gloria, en casi todo el articulado están pidiendo facultades extraordinarias.

Entonces, hagamos una cosa: cerremos esta Comisión y que el Gobierno haga el proyecto y punto, porque nosotros lo que no podemos hacer es caer nuevamente en el argumento de que el Gobierno legisla mejor que nosotros, eso es mentira, eso no es cierto. Los Congresos del mundo y los Congresos en América Latina y los foros sobre gobernabilidad, en lo que han coincidido es en que los Congresos, cada vez tienen menos funciones y cada vez entregan más facultades extraordinarias a los gobiernos, para que supuestamente los legislen aquí les voy a decir un ejemplo concreto: cuando nosotros estábamos legislando sobre el tema de la flexibilización laboral, le entregamos al Gobierno dizque facultades extraordinarias o le entregaron los que lo apoyaron, porque supuestamente con la reglamentación de esa ley nosotros íbamos a tener empleo hasta por donde no sabemos y mentiras, no es cierto, no se dio no se ha dado y esta es una de las condiciones o de los requisitos más sobresalientes que tiene el proyecto del Gobierno, entregarle nuevamente facultades y ahí hay una, dos cosas importantes Senador Núñez Lapeira, en el régimen contributivo si este país está creciendo al seis por ciento como lo han cacareado en todos los medios y los editoriales de los periódicos, en las dos últimas semanas, entonces el régimen contributivo se va a disparar porque supuestamente ese crecimiento es para generar empleo y si ese crecimiento no es para generar empleo entonces para qué es, o entonces ese crecimiento simplemente es para concentrar más riquezas donde ya está concentrada.

Que no se quiebre la cabeza el gerente o el consejero de la red de solidaridad que ahora es el especial dizque para combatir la pobreza, no tiene que hacer nada, simplemente si el país está creciendo que coja todos esos recursos que están entrando de más y dedíquelos a generar empleo prime-

ro, segundo en el régimen subsidiado. Mire si alguna cosa debería hacer el Gobierno para acabar con el paramilitarismo, para darle en la yugular al paramilitarismo, era acabar con las ARS., quién no sabe que Jorge 40, en la Costa, se queda con ellas, ¿quién no sabe eso?, ¿ese es un secreto? ¿Eso lo sabe todo el país, quién no sabe eso? entonces a cuenta de qué nosotros tenemos que fortalecer un sistema que de por sí lo único que está degenerando es en una desviación de la prestación y sobre todo en una desviación de la gobernabilidad, quién no sabe en este país que La Gata es la dueña del chance, de la lotería, de todo lo que le genera tributos a la salud. Eso lo sabe todo el país. Entonces nosotros estamos realmente aquí sentados como unos bobos legislando, además para un par de delincuentes; en el tema del régimen subsidiado cuando realmente el problema de la salud es un problema central de lucha contra la pobreza y es tema de acceso a la ciudadanía. Por eso, señor Presidente de la Comisión, yo sé que usted está muy preocupado por el tema, pero primero que todo yo creo que dejemos de hacer leguleyadas, aquí ya estamos muy viejos todos y ya hay algunos que estamos hace mucho rato. Definan ustedes y yo sería partidaria de que la Mesa Directiva defina el tema de la acumulación de los proyectos y punto se acabo el cuento, no tenemos que venir aquí cada uno a pontificar desde su óptica de abogado los que son y los que no lo son también y segundo, que el Gobierno nos diga si está creciendo la economía, no tenemos que hacer modificaciones a la ley de transferencias además para pasarle los recursos a las intermediarias de la salud bien sea en el régimen contributivo o bien sea en el régimen subsidiado y segundo que al parlamento que a las comisiones les quede claro que aquí estamos simplemente haciendo unas payasadas porque el gobierno quiere que le entreguemos las facultades para legislar sobre un tema donde nosotros sabemos que se concentra la riqueza y tercero que al parlamento le quede bien claro que el Presidente de la República, asomando las orejas con el tema de la constituyente, quiere cerrar el Congreso de la República y que este está mordiendo el anzuelo y lo está mordiendo el uribismo cuando cada uno de ellos se enfrenta por cosas que nosotros los que estamos en la oposición definitivamente no entendemos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Senadora Gloria Inés Ramírez.

La honorable Senadora Gloría Inés Ramírez:

Gracias señor Presidente. Me parece que ya en este momento se ha avanzado mucho sobre el tema, sobre los procedimientos y hacia dónde es que tenemos que apuntar en el Congreso de la República, para responder a una necesidad tan grande que hoy tenemos los colombianos y colombianas, como es el problema de la salud; pero quiero dejar en claro, en insistir que aquí se ha hablado de la financiación, que hablamos de la cobertura, del acceso, de la calidad y de la equidad, temas en los que cada uno de los miembros de esta Comisión tiene un conocimiento versado del asunto; por eso quiero llamar la atención en que el problema de fondo, tiene que ver con el problema del negocio de la salud y del mercado de la salud. Mientras que tengamos la estructuración de este servicio como un servicio de mercado, va a ser imposible que nosotros podamos decirle a la mayoría del pueblo colombiano que va a tener garantizado su problema, el derecho de la salud como tal, por eso el primer punto, fuerza y nodal están allí, qué significa la intermediación, es la vía por la cual aquí los empresarios han venido generando una serie de ganancias a costa de la calidad del servicio de los usuarios y del acceso de aquellos que no tienen la posibilidad de costearse el derecho de la salud, porque tenemos una salud de acuerdo al bolsillo de los colombianos y no un modelo estructural que responda a la necesidad, el que tiene con qué pagarla tendrá una muy buena salud, pero el que no, se muere en las puertas del hospital, porque ni siquiera tiene el derecho hoy a una ambulancia. Si nosotros queremos total este elemento aquí un tema tan sensible hoy afectado por los grupos de presión externos como lo señalaba la Senadora Piedad Córdoba, aquí tenemos que hablar qué significa el tráfico en la salud, de las denuncias que hace la prensa, de cómo las ARS hoy están influenciadas por sectores que la han venido influenciando y comprándola tenemos que hablar de lo que significa el nexo del paramilitarismo, de lo que significa lavado de los negocios del tráfico también y tendremos que hablar de la corrupción que de este sistema también se ha venido haciendo.

Quiero llamar la atención, para que si estos son temas gruesos de este proyecto, yo no puedo entender porqué hoy el Gobierno nos reclama que les demos facultades para legislar sobre el tema del mercado y el negocio de la salud. Ese es un tema que le corresponde a este Congreso y llamo para que nosotros no entreguemos esas facultades, por lo que implica hoy para el pueblo colombiano. Miren el proyecto que se hundió en la integración vertical, se hablaba del treinta por ciento de la capacidad de contratación en las entidades prestadora y las IPS. Hoy el proyecto que nos trae de facultades extraordinarias habla del cincuenta por ciento y a mí me llena una honda preocupación cuando empiezo a leer el proyecto de reforma, el 040 que plantea el Gobierno y el de la integración vertical, ¿saben porqué?, porque mientras que en el uno habla de que hasta el cincuenta por ciento para la integración en el otro nos dice claramente de que las IPS, las EPS solamente pueden contratar hasta el cincuenta por ciento con sus propias entidades, pero en el proyecto 040 nos dice que en el caso de la contratación, se debe hacer con el sistema público y los hospitales en un sesenta y cinco por ciento para el primer año y un cincuenta y cinco por ciento permanente. Esto significa ya que hay una contradicción entre los dos proyectos, en sana lógica no podrían avanzar a no ser que sea perverso y la perversidad estaría en que contratan el cincuenta por ciento EPS con sus propias redes y que del cincuenta por ciento restante se sacara el cincuenta y cinco por ciento para la red pública y un cuarenta y cinco por ciento para reforzar su propia estructura financiera, es decir, aquí en el fondo lo que hay es simple y llanamente una reiteración y una configuración consolidada del mercado y del negocio de la salud por eso yo llamaría la atención señor Presidente para que teniendo ya los procedimientos claros de verdad ahondemos y vayamos a los foros a las audiencias públicas para que escuchemos en las regiones cómo es que se viene consolidando este negocio, cómo se deteriora la salud pero sobre todo en el interés que nos asiste a todos y es que la salud se vuelva un derecho para los colombianos garantizado y no de acuerdo al bolsillo de cada uno. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

A usted señora Senadora. El Representante Jorge Rozo.

Honorable Representante Jorge Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo y lástima que no esté la doctora Liliana.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Déjeme decirle que ella tuvo que ausentarse por recibir una llamada urgente.

El honorable Representante Jorge Rozo Rodríguez: Señor Presidente:

Primero que todo no sé cómo se escogieron los ponentes en la Cámara y segundo a mí se me hace que casi el número de ponentes iguala al número de miembros de la Comisión, lo cual me parece inoperante. Como ocho o nueve ponentes, que va a ser la locura si aquí no mas nos damos cuenta que todos estamos pensado de manera diferente y seguramente allí va a ser una complicación enorme para ponerse de acuerdo todo este número de ponentes. Yo creo que esa cantidad hubiera podido reducirse mucho más y por lo menos saber los de la Comisión ¿cómo se escogieron esos ponentes? La verdad, yo soy nuevo en el Congreso, no conozco cómo se escogen, pero me gustaría saberlo. Por otro lado, aquí en el Congreso se han presentado diversidad de proyectos, pero el que nos preocupa y que tenemos que abordar realmente es el del Gobierno y este proyecto de ley que no nos habla de la financiación pero que en el fondo sí nos dicen que es lo que van a hacer. Habla del control y vigilancia, de la integración vertical, del aseguramiento del alto costo, de una defensoría del usuario pero que en el fondo este proyecto de ley es inocuo, para lo único que sirve es para acabar con la red pública de hospitales.

Esa es la única que va a salir aquí con este proyecto de ley, de alguna manera digámoslo entre comillas y sarcásticamente, beneficiado porque los van a cerrar. Aquí cuando todo se traduce en un solo tema la transformación del subsidio de la oferta, el subsidio a la demanda, lo cual acaba de una vez por todas con los hospitales públicos del país. Entonces nosotros lo que queremos pedirle al Gobierno es que sea claro, que nos diga qué es lo que quiere hacer con la salud, que si lo que quiere el Gobierno es privatizar la salud, que nos diga. Ya sabemos que en el país hay un negocio que es enorme y de mucha utilidad para quienes usufructúan esta empresa, pero que también los pobres de Colombia tienen derecho o tenemos derecho a tener una red pública donde podamos al menos morirnos en las puertas de

los hospitales. Esa financiación con la cual se quiere alcanzar la universalidad es perversa, unos subsidios parciales con lo que se quiere alcanzar la cobertura que no sirve absolutamente para nada, es una cobertura, una ampliación a la cobertura falaz, mentirosa con la cual el gobierno le está diciendo al pueblo colombiano que le va a dar una salud. De qué calidad es la salud que nos están brindando en estos momentos, cuando se habla de subsidios parciales y cuando se quiere alcanzar la cobertura de esa manera. Yo creo que aquí tenemos que decirle la verdad al país, tenemos que desde el Congreso de la República, decirle también nosotros que somos responsables y que de alguna manera o no, somos los voceros del pueblo en esta Corporación y que venimos a defender los intereses de unas comunidades que de pronto son inermes y que no tienen quién la represente, pero que nosotros tenemos esa responsabilidad en el Congreso. Yo creo que aquí más que hablar de integración vertical, más que hablar de todo ese tema del aseguramiento, del alto costo y en fin, tenemos es que decir de dónde va a salir el dinero para la cobertura total, que nos digan dónde está la plata, porque yo estuve hablando con la Viceministra de Hacienda y ella no sabe de dónde va a salir el dinero; aquí le hemos preguntado al señor Ministro de la Protección Social de dónde va a salir el dinero y no nos ha dado respuesta.

Entonces, sino sabemos de dónde va a salir el dinero y ya lo hablaba un compañero acá miembro de la Comisión Cuarta, que en presupuesto no ve tampoco reflejado esos recursos para realmente alcanzar una cobertura total y para poderles brindar una salud de buena calidad a los colombianos, pues seguramente aquí no estamos haciendo nada. Yo creo que nosotros tenemos que y nos eligieron para legislar, nosotros no podemos entregarles una ley de facultades al Gobierno para que legisle en algo tan importante como es el tema de la integración vertical. Yo creo que ese tema de la integración vertical, como incluso lo propone veladamente en el proyecto de ley que nos presenta, debiera ser mucho más claro y estar inmerso dentro del proyecto de ley, pero yo quiero ir mucho más al fondo. Yo quiero decirle a los compañeros del Congreso, al señor Presidente, al Gobierno: si nosotros lo que queremos es realmente entregar o producir una reforma de fondo de la Ley 100, una reforma que realmente le sirva y le beneficie a las comunidades y al pueblo colombiano, o queremos hacer una reformita entre comillas que beneficie los intereses de los dueños del gran negocio de la salud, si nosotros lo que queremos es llegar a profundidad a servirle y a entregarle una salud de calidad a los colombianos tendríamos que decir que lo primero que tenemos que acabar es con esa intermediación, que ya existe una intermediación que lo único que ha servido es para llenarle los bolsillos a los dueños del gran negocio de la salud, una integración, que según porque no se sabe a fondo cuánto es pero que se quedan entre el treinta y el cuarenta por ciento de los recursos de la salud en los bolsillos de estos intermediarios, lo primero que tendríamos que hacer y postular es acabar con esa intermediación que se ha vuelto perversa en el país, tendríamos que hablar de esa integración vertical si le dejamos al libre comercio a las fuerzas de libre mercado todo este proceso o si el Gobierno tiene las facultades o podría tener las facultades de entrar a regularizar, tendríamos que hablar de mecanismos que incentiven realmente a que la gente entre a un régimen contributivo porque aquí en el proyecto del Gobierno parece que no existiera el régimen contributivo, aquí únicamente quiere ampliar la cobertura con el régimen subsidiado lo cual pues va en contravía de lo que están diciendo que la economía del país anda bien, mejorando y por ende los puestos y el empleo vienen en crecimiento.

Si eso fuera verdad pues el contributivo estaría creciendo y nosotros vemos que eso no es verdad. Le estamos diciendo al señor Ministro, desde hace tiempo, que necesitamos que brinden las herramientas necesarias, un sistema de información preciso que contribuye enormemente a que este sistema de información se mejore y entiendo que le han gastado miles de millones de pesos a ese sistema de información y hasta hoy no lo conocemos. Que la tarifa única también la tienen engavetada en el Ministerio de Hacienda y que no la han sacado porque no les conviene seguramente. Queremos que ese tarifario único que va a permitir que el sistema se mejore enormemente que se ponga, que se saque a la luz pública y que se ponga no solo en conocimiento sino en ejecución, esa elusión y la evasión que existe hoy grandísima en una gran proporción, cómo no la vamos a poder acabar si Impuestos Nacionales logró en un alto porcentaje acabar con los que no tributaban y hoy todos están tributando. Yo creo que aquí tendríamos que inventarnos o salir el muisca de la salud así como existe hoy el muisca en Impuestos Nacionales y que aquí también podamos hacer un cruce de información preciso para acabar definitivamente con la elusión y la evasión. Eso nos produce un sistema de información efectivo, eficiente que nos lo tiene que brindar el Ministerio de la Protección Social y que lleva varios años trabajando el tema y que no ha sido posible, lo que indica que no hay voluntad política del Gobierno, que no existe realmente ese querer de mejorar la salud para los colombianos sino que parece que estuviéramos confabulados para que los intereses económicos en este país crezcan todos los días y los pobres de Colombia no tengan acceso ni siquiera a una salud digna, yo creo que esas cosas tenemos que mirarlas muy bien y si vamos a hacer una reforma realmente que le produzca resultados importantes a los colombianos tenemos que revisar no solamente los proyectos del Gobierno sino los demás proyectos que nos han venido presentando, este será un estudio que tiene que ser juicioso nosotros no vamos aquí a aprobar a la carrera absolutamente nada nos quedan dos meses y medio de trabajo legislativo este año pero yo creo que si este año no es posible que salga seguramente no va a salir porque aquí no vamos a aprobar nada a pupitrazos yo creo que esto tiene que ser discernido y debatido aquí no solamente en las comisiones y en las plenarias sino tiene que ser debatido con los gremios interesados en el tema ahí existen unos gremios muy importantes de la salud los mismos médicos el personal que labora y que hoy están siendo vilipendiados con una tercerización y una contratación perversa mediante unas cooperativas, para utilizar la mano de obra de los profesionales de la salud.

Ese tema sería importante también que lo abocara y que la ley no lo toca por ningún lado. Yo creo que en Colombia no podemos seguir desmejorando la calidad de la salud en aras de mirar a ver cómo cada día crece el negocio mejor. No podemos seguir volviéndonos negreros en el sistema de contratación del personal de la salud, a costa obviamente a un desmejoramiento de los servicios si la gente no está motivada, si la gente no tiene un salario que realmente lo motive a prestar un servicio y a proponer su fuerza laboral de una manera eficiente y que garantice realmente un servicio bueno. Eso seguramente va a contribuir a que todos los días la salud sigua empeorando, no solamente porque el sistema es así sino porque el personal o el capital humano que está allí no hace las cosas como lo deberan hacer porque no tienen los incentivos necesarios para hacerlo. Como podemos ver el tema es muy largo y podríamos seguir hablando de cosas que se podrían introducirle a la ley pero vamos en el transcurso del tiempo a seguir debatiendo a profundidad estos temas entonces señor Presidente esa es la invitación que yo quiero hacerle a los colegas que aquí como lo dijo la Senadora Piedad Córdoba, no se necesita sino la voluntad. El tema de la acumulación de los proyectos es un tema ni siquiera secundario, si hay voluntad política. Todos aquí saben y todos aquí pontifican sobre cómo es el tema de la acumulación y considero que en este tema todos los proyectos de ley pueden ser acumulados y empezar a trabajar con las comisiones, pero vuelvo y repito, Presidente, me gustaría que esas comisiones, esa cantidad de personas que están como ponentes se redujera porque yo creo que eso no le hace bien al trabajo legislativo en la ponencia. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

A usted señor Representante. Mire, la designación de los ponentes de esa manera obedece única y exclusivamente a la ley de bancadas o se deciden por uno solo en cada Cámara o se decide por cada uno de los Representantes de las bancadas que haya en cada Comisión. Por eso es tan larga la lista, sírvase dar lectura a la proposición de la doctora Claudia Castellanos. Sí Señor.

Honorable Representante Jorge Rozo Rodríguez:

Es que efectivamente eso es así y lo sé pero es que no sé como lo hizo la Presidenta. Yo pertenezco al movimiento Cambio Radical y jamás se reunió para decir cuál era el ponente que iba estar allí. Jamás la bancada de Cambio Radical se reunió para decir el ponente va a ser este, por eso quisiera saber cómo la doctora Liliana, escogió los ponentes porque es que si es que así como se escogió en Cambio Radical, escogió en todas las bancadas, es cosa grave.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Pero ¿tiene representación Cambio Radical o no?.

Honorable Representante Jorge Rozo Rodríguez:

Sí hay representación. Lo que quisiera saber es ¿cómo se hizo?

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sírvase a dar lectura a la proposición, señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente, ante la Secretaría está radicada una proposición del siguiente tenor. De conformidad con el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 presentamos a consideración de la Comisión Séptima del Senado la siguiente proposición a fin de que se invite a un Representante de las asociaciones de EPS, Acemi, ESS, Gestarsalud, Cajas de Compensación Asocajas, Federación Colombiana de Gobernadores, Asociación Colombiana de Municipios, Coocesan, Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ACH, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado, al Fosyga, a la Defensoría del Pueblo, a la Superintendencia Nacional de Salud y Contraloría General de la República para que en sesión informal den a conocer los problemas de su sector, los problemas del sistema y las propuestas o ajustes que deben darse al Sistema General de la Seguridad Social en Salud; firman los honorables Senadores, Claudia Rodríguez de Castellanos, Miguel Pinedo Vidal, leída a consideración señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

En consideración la proposición que acaba de leerse, tiene la palabra el Representante Reyes.

Honorable Representante Reyes:

Es para la proposición que se invite a la Federación Médica Colombiana, a la Asociación Médica Sindical Colombiana, a Sintra Seguridad Social y a las Asociaciones de Usuarios, a las Asociaciones de Enfermos de Alto Costo que le queda fácil porque funcionan en la ciudad de Santafé de Bogotá.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Continúa la discusión con la adición presentada que se hará por escrito, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba el Senado?.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí señor Presidente, con la adición presentada por el honorable Representante.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tiene la palabra el Senador Ballesteros.

El honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Sí, Presidente. Yo quisiera inicialmente solicitarle que ojalá en adelante este debate de la reforma a la salud se haga con la mayor celeridad y con la mayor organización, de otra parte precisar que no tengo vínculos con IPS, con ARS ni con ningún otro actor del sistema de salud, pero quiero hacer algunos comentarios porque he venido escuchando juiciosamente los planteamientos de los parlamentarios y realmente yo quisiera manifestar que veo aquí dos posiciones, la una que pretende la reforma integral total de la Ley 100 y otra que seguramente pretenden unos ajustes a la Ley 100 yo me incluyo en la segunda, no creo que la Ley 100 haya sido un desatino pero sí creo que hay que hacerle ajustes, por ello yo creo también que el proyecto de salud que presentó el Gobierno si bien pretende ajustes estos se quedan cortos, porque hay temas que personalmente creo que son sustanciales para el ajuste a la Ley 100 que no se tocan y que igualmente algunos parlamentarios han tocado por ejemplo el tema de los sistemas de información ya lo decía el parlamentario Rozo esta ha sido una gran debilidad del sistema, la falta de información veraz, oportuna, responsable ha llevado a que realmente se genere desconfianza, corrupción, falta de responsabilidad de los actores del sistema y no se trata simplemente de que cuando hablamos de un sistema de información nos refiramos a un software o a un sistema de computadores, se trata de que hay que administrar la información, hay que recoger los datos clasificarlos, organizarlos, entenderlos y que esos datos y esa información nos permita tomar decisiones frente al sistema, eso no se ha hecho y ha llevado a que realmente en la Ley 100 existan altísimos niveles de corrupción, multiafiliaciòn, falta de información sobre los enfermos de alto costo, en fin una serie de circunstancias que pienso han contribuido a que realmente la implementación de la Ley 100 no haya sido de lo mejor.

De igual manera, en el tema de la integración vertical yo comparto la posición de algunos parlamentarios. No creo que sea necesario darle facultades extraordinarias al Gobierno, porque ese es un tema que debe ser de decisión política. Yo no entiendo cómo, por ejemplo, en el tema de la integración vertical no se hacen precisiones, no solamente a la definición del tema sino a las posibilidades de que esa integración vertical pudiera también funcionar en el sector público. Yo me pregunto: ¿por qué no podemos lograr que en esas regiones los hospitales locales pudieran hacer integración vertical con los hospitales regionales o de tercer y cuarto nivel?

Me pregunto: cuando el Gobierno habla en el proyecto de ley de la integración vertical ¿hace referencia a que sólo se va a permitir máximo el treinta por ciento de contratación con la red pública?, pero hay que precisar también que esa contratación o mejor ese concepto de contratación debe traducirse en un porcentaje de gasto en salud porque las EPS sobre todo, pueden hacer integración vertical mucho más del cincuenta por ciento, si al interior de su organización las IPS no pertenecen jurídicamente a la misma EPS. El tema de las tutelas que no se ha mencionado pero yo pienso que es uno de los temas que más han impactado en la Ley 100. Vale la pena que se piense en una ley estatutaria de las tutelas, porque realmente la viabilidad financiera del sistema se ha visto y se va a seguir viendo amenazada en la medida en que sobre esto no se tomen decisiones que reglamenten o que por lo menos pongan en cintura este tema de las tutelas. El tema del alto costo, el proyecto del Gobierno simplemente deja a la responsabilidad o a la opción de las ARS o de las EPS el hecho de que sean ellas las que asuman las enfermedades de alto costo o que miren las oportunidades que tengan de enfrentar los enfermos de alto costo, yo creo que valdría la pena mirar otra alternativa en donde se pueda constituir una especie de banco de segundo piso en donde se manejen los recobros de las tutelas y que de ese banco hagan parte todas las ARS que hay o que existan en la región.

Yo no creo tampoco que el causante de lo que se llama el desastre de la Ley 100 sean solamente los aseguradores, si bien es cierto que es una debilidad inmensa del sistema. Yo pienso que en la medida en que busquemos también ajustes a los aseguradores, por ejemplo, la posibilidad de que hayan aseguradores públicos ya relacionaba o referenciaba la posibilidad de las regiones en donde se puedan constituir aseguradores públicos que estos pudieran sustituir a los aseguradores privados, esa pudiera ser también una solución o una medida que pudiera llevar a que la intermediación se hiciera con mayor responsabilidad y con mayor control. El tema del fortalecimiento del régimen contributivo nosotros los médicos y los que hemos trabajado en salud sabemos que en la medida en que se fortalezca el régimen contributivo necesariamente eso va a fortalecer al régimen subsidiado porque el punto de contribución que se aporte va a ser un punto que se va a llevar a la solidaridad frente al régimen subsidiado. Entonces valdría la pena que en el proyecto de la Ley 100 se tocara o se buscaran formas de fortalecer el régimen contributivo sobre todo cuando hay investigaciones que demuestran cifras que hay un número significativas de personas asalariadas que bien pueden pagar su régimen contributivo y que hoy en día hacen evasión o también el caso mismo que aquí se planteaba de elusión al sistema da la Ley 100. En fin, yo creo e insisto en que para mí no es básicamente no sé ni el asegurador ni los aseguradores ni tampoco el financiamiento del sector. Lo decía la otra vez en una sesión de la Comisión Séptima algunos estudios han demostrado que los recursos que se han asignado para el sistema pudieran haber sido suficientes, lo que pasa es que no ha habido la eficiencia para el manejo de los mismos y por supuesto ha habido mucha corrupción en el sistema. Hemos propuesto en un proyecto de ley que ojalá en adelante se lograra la integración también de organismos de control como la Procuraduría y la Contraloría, especialmente esta, para que los recursos del régimen subsidiado pudieran ser susceptibles de la intervención de la Contraloría Nacional y de las Contralorías Departamentales. Estos comentarios los quiero hacer con el ánimo de aportar algunas alternativas de solución para lo que yo llamo el ajuste de la Ley 100 porque insisto no creo que lo más conveniente sea definitivamente reemplazar totalmente la Ley 100, sino por el contrario ajustarla.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias señor Senador, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes estamos dentro del quinto punto lo que propongan los honorables Senadores.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

No hay más proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Por consiguiente, está agotado el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí, señor Presidente. Está agotado el Orden del Día.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana miércoles a la Comisión Séptima de Senado a partir de las diez, repito y en las Sesiones Conjuntas para socializar los proyectos de iniciativa parlamentaria para el día jueves a partir de las diez. Se levanta la sesión.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Siendo la una y cuarenta minutos, se levanta la sesión. En Cámara, nueve de la mañana, está invitado el Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Para el Senado de la República queda convocada la Comisión Séptima del Senado para el día de mañana y Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Senado y Cámara de Representantes, para el día jueves, conforme al anuncio del señor Presidente.

Se levanta la sesión siendo la 1:45 p. m. del día martes, 3 de octubre de 2006.

El Presidente Comisiones Séptimas Conjuntas,

Honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal.*

La Vicepresidenta, Comisiones Séptimas Conjuntas,

Honorable Representante *Liliana Maria Rendón Roldán.*

El Secretario General Comisiones Séptimas Conjuntas,

Jesús María España Vergara.

El Subsecretario General Comisiones Séptimas Conjuntas.

Rigo Armando Rosero Alvear.

Nota: Los textos entre comillas (“”), están tomados textual y originalmente de las transcripciones en medio magnético, sin modificación alguna.

COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES. En sesiones conjuntas y con mensaje de urgencia e insistencia, Bogotá, D. C., a un (1) día del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

En la fecha noviembre 18 de 2006 se envió comunicación vía e-mail a los honorables Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, solicitándoles que enviaran sus observaciones respecto a las Actas 01, 02 y 03 correspondientes a las Sesiones Conjuntas de fechas 19 de septiembre de 2006, 3 de octubre de 2006 y 2 de noviembre de 2006.

En razón a que el término se venció y no se recibió ninguna observación, la Secretaría lo asume como la aceptación expresa y tácita a que no existiendo observación alguna pueda en consecuencia, autorizarse en la presente fecha, la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República del Acta número 02 de fecha 3 de octubre de 2006, la cual fue aprobada en sesión conjunta de fecha 14 de noviembre de 2006, según consta en el Acta número 06.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

Sesiones Conjuntas

ACTA NÚMERO 03 DE 2006

(noviembre 2)

Presidente: Honorable Senador Miguel Pinedo Vidal

Vicepresidente: Honorable Representante Liliana María Rendón Roldán

Secretario: Jesús María España Vergara

Subsecretario: Rigo Armando Rosero Alvear.

Se da inicio a la Sesión del día jueves 02 de noviembre de 2006, en el salón de Sesiones del honorable Senado de la República, siendo las 8:45 a. m.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Solicita al señor Secretario del Senado llamar a lista.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Comisión Séptima Senado de la República:

Contestaron:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Montes Alvarez Reginaldo

Pinedo Vidal Miguel

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Díaz Matéus Ivan

Maloof Cuse Dieb

Merlano Fernández Jairo

Núñez Lapeira Alfonso

Toro Torres Dilian Francisca.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Ramírez Ríos Gloria Inés.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente hay quórum deliberatorio en la Comisión Séptima de Senado.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Solicita llamar a lista en la Comisión Séptima de Cámara

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

República de Colombia, Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes asistencia 02 de noviembre de 2006, siendo las 8:45 a. m. iniciamos.

Contestaron:

Avendaño Lopera Pompilio

Hernández Guzmán Iván David

Morales Gil Jorge

Piamba Castro José Gerardo

Tafur Díaz Fernando

Yepes Martínez Jaime Armando.

En curso:

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Eduardo.

Con excusa:

González Ocampo Jorge Eduardo con excusa

Gómez Agudelo Oscar

Lozano Fernández José Vicente

Raad Hernández Elias Con Escusa

Rendón Roldan Liliana María

Romero Hernández Rodrigo.

Silva Gómez Venus Albeiro, con escusa

Urrutia Ocoró María Isabel.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tenemos quórum deliberatorio en Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Con mucho gusto señor Senador Bernal.

El Senador Bernal Amorocho, Jesús Antonio:

El quórum deliberatorio de Cámara son tres, no hay seis.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

El Señor Secretario es el que da fe, si el señor Senador tiene alguna inquietud al respecto.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Vuelvo a llamar a lista señor Presidente.

Avendaño Lopera Pompilio

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Hernández Guzmán Iván David

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Lozano Fernández José Vicente

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Piamba Castro Jose Gerardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Eduardo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yepes Martínez Jaime Armando.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Comisión Séptima Constitucional Permanente en Sesiones Conjuntas y con mensaje de insistencia, sesión ordinaria de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01/2003 inciso último del artículo 160 de la Constitución Política por las Presidencias de las Comisiones Conjuntas dar anuncio al Proyecto de ley 040 de 2006 Senado, número 02 de 2006 Cámara de la iniciativa del Gobierno señor Ministro de la Protección Social por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras modificaciones y sus acumulados Proyectos de ley 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006, Cámara 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 67 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado, y el Proyecto de ley 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara, los cuales tiene mensaje de urgencia e insistencia, Ponentes por el Senado Pinedo Vidal Miguel, Merlano Fernández Jairo, Toro Torres Dilian Francisca, Maloof Cuse Dieb Nicolás, Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira, Diaz Matéus Iván, Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Montes Alvarez Reginaldo, Avellaneda Tarazona Luis Carlos, Aguirre Muñoz Germán Antonio.

Por la Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, Benítez Maldonado Eduardo Augusto, Coordinador Ponente, Hernández Guzmán Iván David, Gómez Agudelo Oscar, Romero Hernández Rodrigo, Jiménez Salazar Pedro Antonio, Tafur Díaz Fernando, Silva Gómez Venus Albeiro, Morales Gil Jorge, Urrutia Ocoró María Isabel.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Cuando haya quórum decisorio se someterá a votación, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Segundo punto, anuncio del Proyecto de ley 040 de 2006 Senado, número 02 de 2006 Cámara y sus acumulados leídos señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señores Senadores: en esta Sesión Conjunta yo quiero agradecer a todos los presentes y a todos los H. Representantes de igual manera, el haber concurrido a esta Sesión que impone la norma constitucional de acuerdo con el inciso último del artículo 160 de la misma, cual es el de anunciar previamente los proyectos que se van a discutir.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente, la Secretaría de Senado informa que hay quórum decisorio en el Senado de la República.

El Presidente de la Comisión Séptima Senado:

Pregunto al Senado ¿sí aprueba el Orden del Día?

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas: Cuando haya quórum en la Cámara, de igual manera se someterá a votación. Les decía que para sustentar válidamente, si se quiere, este anuncio previo que estamos haciendo, que la Corte Constitucional ya se ha pronunciado en cuatro ocasiones sobre la inexequibilidad de algunas leyes. La última fue el 9 de agosto del presente año, por no haber hecho este anuncio que hoy estamos haciendo frente a las Comisiones. No se requieren, de manera alguna quórum decisorio porque aquí no se va a decidir nada simplemente es un anuncio que hacen las Comisiones Conjuntas, que hace la Presidencia a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara por consiguiente yo me voy a permitir pedirle al señor Secretario de la Comisión Séptima del Senado

de la República, que de lectura al anuncio por escrito que de igual manera vamos a hacer y que será firmado tanto por él como por el Presidente de las Comisiones Conjuntas, señor Secretario sírvase darle lectura al anuncio que hemos presentado en la mañana de hoy y que conste por escrito.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí señor Presidente. "Honorables Senadores y honorables Representantes Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes en Sesiones Conjuntas, con mensaje de insistencia: Conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01/2003 correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política y con arreglo al artículo 170 de la Ley 5ª de 1992 la Presidencia anuncia que para la próxima sesión correspondiente que se convoque, se iniciará la discusión y votación en primer debate correspondiente al Proyecto de ley 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 Cámara, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, de origen gubernamental y sus proyectos acumulados 01 de 2006 Cámara, 018 de 2006 Cámara, 084 de 2006 Cámara, 130 de 2006 Cámara, 137 de 2006 Cámara, 140 de 2006 Cámara, 141 de 2006 Cámara; 20 de 2006 Senado, 26 de 2006 Senado, 38 de 2006 Senado, 67 de 2006 Senado, 116 de 2006 Senado, 122 de 2006 Senado, 128 de 2006 Senado, 143 de 2006 Senado, y el Proyecto de ley 01 de 2006 Senado, 087 de 2006 Cámara. Coordinadores y ponentes por la Comisión Séptima del honorable Senado de la República: honorables Senadores Avellaneda Tarazona Luis Carlos, por el Polo Democrático Alternativo, Aguirre Muñoz Germán Antonio, Partido Liberal colombiano, Maloof Dieb, Colombia Viva, Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira, Cambio Radical, Díaz Matéus Iván Partido Conservador, Ballesteros Bernier Jorge Eliécer Alas Equipo Colombia, Montes Alvarez Reginaldo, Cambio Radical y como Coordinadores los honorables Senadores Toro Torres Dilian Francisca Partido Social de Unidad Nacional, Merlano Fernández Jairo, Partido Social de Unidad Nacional y Pinedo Vidal Miguel, Cambio Radical.

Por la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes: Benítez Maldonado Eduardo Augusto, Partido Social de Unidad Nacional, como Coordinador y como ponentes: Gómez Agudelo Oscar, Cambio Radical, Jiménez Salazar Pedro Antonio, Partido Conservador colombiano, Morales Gil Jorge, Partido Liberal colombiano, Romero Hernández Rodrigo, Convergencia Ciudadana, Silva Gómez Venus Albeiro, Polo Democrático Alternativo, Tafur Díaz Fernando, Apertura Liberal, Urrutia Ocoró María Isabel, Alianza Social Negritudes, Hernández Guzmán Iván David, Partido Conservador colombiano. Proyecto Original publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006. Informe de ponencia para primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 485 de 2006 y autorización de presidencia de las sesiones conjuntas, para que conforme al inciso segundo del artículo 156 del Reglamento interno del Congreso, por la Secretaria General de dichas Sesiones Conjuntas, se realice la reproducción mecánica de cualquier otro informe de ponencia adicional que se llegase a radicar antes de la iniciación del primer debate, según Resolución 007 de octubre 27 de 2006 comunicada a los integrantes de estas células legislativas. Está leído el anuncio señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Senador Reginaldo Montes.

El honorable Senador Reginaldo Montes:

Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Presidente, honorables Representantes y Senadores: no queda sino la inmensa complacencia frente al hecho que las Comisiones Conjuntas nos encontremos sesionando en un proyecto que representa tanta accidentalidad en su trámite. Jamás alcancé a dimensionar las enormes expectativas que este proyecto ha despertado en el país, la reforma de la Ley 100 de 1993 no es el epicentro de los medios de comunicación en Colombia, no es solamente la vigilancia que hoy gravita sobre el Congreso de la República, de un gran número de colombianos interesados en descubrir si efectivamente el Congreso de la República, quiere producir una reforma o no. Lo que tiene demasiado fondo es la trascendencia que esta reforma va a tener para millones de colombianos que confían en una adecuada salud frente a tanta carencia. Es por eso, señor Ministro de la Protección Social, que existe un inmenso compromiso que yo me atrevo a decir que no responde a querencias de grupos o bancadas si no a la generalidad del Congreso de la República. En una charla preliminar que no fue objeto de Sesiones Conjuntas, más bien informal, el Senador Luis Carlos Avellaneda, nos expresaba con ese discurso que emana de la oposición que de parte de ellos existe también la misma carga de interés, que veían ciertos avances en la ponencia que nosotros habíamos elaborado, pero que ellos tenían el sentir de que aún faltaba mucho por aportarle al tema de la reforma de la Ley 100. En Colombia yo creo, doctor Avellaneda, que siempre nos iremos a quedar cortos frente a las enormes carencias en el campo de la salud en Colombia, por mucho que intentemos, tantos años de atraso, tantas expectativas creadas, tantas frustraciones alimentadas, no logran colmarse solo con el esfuerzo que hacemos desde el Congreso y con la mediación que intentamos frente al Gobierno Nacional, pero haber radicado una ponencia novedosa por de más que lleva inserto el compromiso de la universalidad, que no pasaba de ser un discurso que lleva casi asegurado el componente de financiación.

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara, con la presencia del doctor Benítez Maldonado Eduardo Augusto, Rozo Rodríguez Jorge Eduardo, Ricardo de Páez Amanda y el doctor Parodi Díaz Mauricio.

El Presidente de la Comisión Séptima Senado:

Gracias, señor Secretario. ¿Aprueba la Cámara el Orden del Día?

El Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Séptima Senado:

Disculpe señor Senador Reginaldo, continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Reginaldo Montes: doctor Avellaneda, decía que en esa ponencia recoge necesariamente lo que tenía que ver con el aspecto de financiación habernos atrevido incursionar por primera vez con lo que tiene que ver con integración vertical tocar ese punto tan sensible y que tanta controversia a despertado, incursionar nosotros con mucha fuerza en el tema de vigilancia, inspección y control, dotar a la Superintendencia de funciones judiciales significa verdaderamente el avance que está reclamando el país, es por eso que comenzamos hoy doctor Miguel Pinedo con la absoluta credibilidad frente a este país anhelante de que se produzca el pronunciamiento del Congreso y yo estoy seguro que los miembros de las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado responderemos adecuadamente a ese clamor generalizado de todos los colombianos. Gracias a usted, señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias a usted, señor Senador. El señor Representante Jaime Restrepo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Restrepo:

Muy buenos días señor Ministro, señor Presidente, señores miembros de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara de la Comisión Séptima, mi nombre es Jaime Restrepo Cuartas, estoy en la Comisión Sexta de la Cámara y represento el departamento de Antioquia, yo quiero expresarles que estoy un poco extrañado que mi proyecto presentado ante el Senado de la República de crear en la reforma de la Ley 100 de 1993 una Comisión de Regulación en Salud pues no haya sido tenido en cuenta para la ponencia que hoy se presenta, entonces quisiera con todo el respeto que se incluyera esta ponencia que busca la creación de una Comisión de Regulación en Salud, miren, como médico y además como investigador y como persona que ha trabajado por más de 25 años en la vida académica en la Universidad de Antioquia uno de los aspectos que yo mas he estudiado es el tema de la Ley 100 de 1993, he estudiado con los profesores de la Escuela Nacional de Salud Pública con la Facultad de Ciencias Económicas de la universidad de Antioquia y en el análisis y estudio de la Ley 100, creemos que una de las falencias más grandes es la no existencia de una Comisión de Regulación de carácter autónomo independiente que pueda realmente legislar, que pueda trazar políticas, que pueda tener un Sistema Nacional de Información, una Comisión que pueda regular de nuevo en el país todo el proceso de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y que actúe de una manera independiente, yo creo que es necesario que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud permanezca pero como una entidad un poco diferente, una entidad que sea asesora, que sea consultora, que exprese frente al país, al gobierno y frente a una misma Comisión de Regulación

todas las inquietudes del sistema pero hay una colisión de intereses, ellos a la vez que legislan reglamentan y diseñan políticas, manejan los recursos del sistema, son a la vez prestadores de los servicios de salud, están manejando el aseguramiento, hay una colisión de interés evidente y eso le está causando un enorme perjuicio fundamentalmente al pueblo colombiano que es el que tiene que sufrir los rigores de la mala calidad muchas veces de la prestación de los servicios de salud, me parece que las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara deberíamos pensar bien en la posibilidad de que se cree esta Comisión de Regulación en Salud, que además goza del visto bueno del señor Presidente y del señor Ministro de Salud de tal manera que simplemente quisiera expresar eso y decirle que particularmente yo aunque no pertenezco a esta Comisión estoy por mi vinculación con la salud muy interesado en que este tema se discuta a profundidad, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Gracias a usted señor Representante Restrepo, de igual manera Cambio Radical presentó en su ponencia el mismo tema de una Comisión Reguladora, fue recogida por el señor doctor y Senador Germán Aguirre del Partido Liberal y muy seguramente en el primer debate vamos a acoger esa propuesta que nos parece sumamente interesante. Segundo punto, tercer punto del Orden del Día.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Tercer punto. Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes, señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Representante Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente: Primero que todo me complace mucho que hoy prácticamente se inicie lo que va a ser hoy un debate, considero muy importante para la salud de los colombianos porque el pueblo, el Congreso, el gobierno y todas las instituciones están pendientes de qué va a pasar con el desarrollo de los servicios de salud en Colombia, bienvenidas las ponencias del Polo Democrático, del Partido Liberal que lógicamente van a sustentar sus tesis sobre todo cómo se debe manejar el sector de la salud, se espera que este debate sea enriquecedor, que se saquen los mejores resultados que finalmente les demos una ley que le sirva al país en general porque no hay distingos políticos en estos casos sino que hay es el interés común, yo quiero responderle señor Presidente un poquito al doctor Jairo Restrepo, su propuesta es muy interesante doctor Jairo desde luego seguramente será analizada en las Comisiones pero resulta que en el caso de nuestra ponencia la mayoría, acto en que se siguiese el Consejo Nacional de Seguridad Social como el ente regulador, el ente directivo que fijen las políticas junto con el Ministerio de la Protección Social como rector en el sistema, usted sabe doctor Jairo que esto tiene que tenerse en cuenta en el aspecto mayoritario dentro de una Comisión de ponentes y fue así como no se incluyó, consideramos que incluir tanto la Comisión Reguladora como el Consejo Nacional de Seguridad Social y además el Ministerio de la Protección como rector nos parecía un poco exagerado y quiero ser muy sincero no va a ser fácil el debate con la Comisión Reguladora, la gente en general y especialmente el Congreso de la República piensa que debe existir en el ente directivo del sector de la salud una representación de sus actores de tal manera que esperemos el debate, pero bien puede usted y el gobierno como lo hablamos en algún momento presentar la propuesta de la inclusión de la Comisión Reguladora el debate apenas se va a empezar de tal manera que usted puede colocarlo en consideración de las honorables Comisiones Séptimas tanto de Senado como la Cámara nosotros no lo excluimos de la voluntad, nosotros analizamos el tema pero finalmente la mayoría de la Comisión de los ponentes, de nuestro equipo de trabajo de nuestra ponencia decidió no incluirla y no proponerlo como ponencia, por parte nuestra nos anuncia el Presidente que lo hace el doctor Germán Aguirre coordinador, creo de los ponentes del Senado del Partido Liberal y desde luego vamos a dar el debate correspondiente, bienvenidos al debate, esperamos que podamos sacar una ley en beneficio de todos los colombianos y muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Muchas gracias, doctor Benítez y si no hay ningún otro parlamentario que quiera intervenir, se convoca para el martes 7 de noviembre a los 10 de la mañana en el recinto de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes.

El Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

La Secretaría General de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes de las Sesiones Conjuntas, deja expresa constancia que la sesión se inició a la 8:45 a. m., y se levanta siendo las 9:15 a. m.

El Presidente Comisiones Séptimas Conjuntas,

Honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal.*

La Vicepresidenta, Comisiones Séptimas Conjuntas,

Honorable Representante *Liliana María Rendón Roldán.*

El Secretario General Comisiones Séptimas Conjuntas,

Jesús María España Vergara.

El Subsecretario General Comisiones Séptimas Conjuntas.

Rigo Armando Rosero Alvear.

COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Y DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

En sesiones conjuntas y con mensaje de urgencia e insistencia, Bogotá, D. C., a un (1) día del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

En la fecha noviembre 18 de 2006 se envió comunicación vía e-mail a los honorables Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, solicitándoles que enviaran sus observaciones respecto a las Actas 01, 02 y 03 correspondientes a las sesiones conjuntas de fechas 19 de septiembre de 2006, 3 de octubre de 2006 y 2 de noviembre de 2006.

En razón a que el término se venció y no se recibió ninguna observación, la Secretaría lo asume como la aceptación expresa y tácita a que no existiendo observación alguna pueda en consecuencia, autorizarse. En la presente fecha, la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República del Acta número 03 de fecha 2 de noviembre de 2006, la cual fue aprobada en sesión conjunta de fecha 14 de noviembre de 2006, según consta en el Acta número 06.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 621-martes 5 de diciembre de 2006

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Pag

Seciones Conjuntas Terceras y Cuartas

Acta número 02 de 2006, octubre 3 1

Acta número 03 de 2006, noviembre 2 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006